

BALANCES GENERALES

(Expresados en miles de pesos colombianos)

	<u>Al 31 de diciembre de 2007</u>	<u>Al 30 de junio de 2007</u>
ACTIVOS		
Disponible, neto (Nota 3)	\$ 25.235.382	\$ 12.015.094
Fondos interbancarios (Nota 4)	9.084.128	15.315.055
Inversiones, neto (Nota 5)	17.902.192	18.241.456
Cartera de créditos y contratos leasing, neto (Nota 6)	547.624.092	533.922.452
Cuentas por cobrar, neto (Nota 7)	11.231.160	10.294.190
Bienes recibidos en pago y restituidos, neto (Nota 8)	865.204	45.581
Propiedades y equipos (Nota 9)		
Bienes dados en leasing operativos, neto	2.067.551	2.174.335
Menos: Depreciación acumulada	<u>390.008</u>	<u>772.402</u>
	<u>1.677.543</u>	<u>1.401.933</u>
Bienes de uso propio, neto	3.293.735	3.238.035
Menos: Depreciación acumulada	<u>2.263.113</u>	<u>2.218.647</u>
	<u>1.030.622</u>	<u>1.019.388</u>
Importaciones en curso	<u>9.883.299</u>	<u>38.759.936</u>
Total Propiedades y Equipos	<u>12.591.464</u>	<u>41.181.257</u>
Otros activos, neto (Nota 10)	<u>36.046.118</u>	<u>26.155.291</u>
Valorizaciones (Nota 17)	<u>535.682</u>	<u>1.678.429</u>
TOTAL ACTIVOS	<u>\$ 661.115.422</u>	<u>\$ 658.848.805</u>
CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN (Nota 19)	<u>\$ 2.488.497.468</u>	<u>\$ 2.385.969.787</u>

BALANCES GENERALES

(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Al 31 de diciembre de 2007	Al 30 de junio de 2007
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS		
Depósitos y exigibilidades (Nota 11)	\$ 239.964.859	\$ 193.520.766
Obligaciones financieras (Nota 12)	141.335.904	136.950.068
Cuentas por pagar (Nota 13)	44.298.837	62.292.623
Bonos por pagar (Nota 14)	165.519.000	201.866.000
Otros pasivos (Nota 15)	5.297.585	5.126.175
Pasivos estimados y provisiones (Nota 16)	6.668.444	3.537.632
Total Pasivo	603.084.629	603.293.264
PATRIMONIO		
Capital suscrito y pagado (Nota 17)	1.157.619	1.057.689
Reservas (Nota 18)	37.440.989	32.287.919
Revalorización del patrimonio	13.527.503	13.527.503
Superávit por valorizaciones (Nota 18)	535.682	1.678.430
Utilidad del ejercicio	5.369.000	7.004.000
Total Patrimonio	\$ 58.030.793	\$ 55.555.541
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	\$ 661.115.422	\$ 658.848.805
CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN (Nota 19)	\$ 2.488.497.468	\$ 2.385.969.787

Las notas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

* Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

JOHN SANIN HERNANDEZ *
Representante Legal

BENJAMIN ZAMUDIO G. *
Contador
T.P. 34908-T

MONICA BOTINA F.
Revisor Fiscal
TP. 44251 -T
Miembro de Deloitte & Touche Ltda.
(Ver opinion adjunta)

ESTADOS DE RESULTADOS

(Expresados en miles de pesos colombianos)

	POR LOS SEMESTRES TERMINADOS	
	Al 31 de diciembre de 2007	30 de junio de 2007
INGRESOS OPERACIONALES		
Ingresos actividad de leasing (Nota 20)	\$ 41.930.337	\$ 37.490.494
Utilidad en venta activos leasing	3.543	29.678
Sanciones por incumplimiento	773.105	423.031
Intereses y rendimientos	4.199.997	3.770.280
Comisiones y honorarios	847.506	692.860
Utilidad en venta de Inversiones	42.188	0
Dividendos y participaciones	23.607	25.954
Recuperaciones	2.396.959	798.126
Diversos (Nota 21)	67.332	41.668
Total Ingresos Operacionales	50.284.574	43.272.091
GASTOS OPERACIONALES		
Intereses	25.448.573	21.606.608
Comisiones	636.190	832.313
Gastos de personal	2.550.408	2.621.275
Pérdida en venta de Inversiones	0	45.097
Honorarios	162.723	127.710
Impuestos	737.376	647.079
Arrendamientos	299.839	117.508
Contribuciones y afiliaciones	207.224	185.645
Seguros	417.362	383.483
Mantenimiento y reparaciones	105.258	82.601
Adecuaciones e instalaciones	62.443	11.374
Provisiones	8.686.009	3.809.060
Depreciaciones	101.866	94.978
Amortizaciones	18.003	29.993
Pérdida en venta de activos en leasing	1.256	1.528
Diversos (Nota 21)	2.279.076	2.196.538
Total Gastos Operacionales	41.713.606	32.792.790
Resultado Operacional	\$ 8.570.968	\$ 10.479.301

ESTADOS DE RESULTADOS (continuación)
(Expresados en miles de pesos colombianos)

	POR LOS SEMESTRES TERMINADOS	
	Al 31 de diciembre de 2007	Al 30 de junio de 2007
INGRESOS NO OPERACIONALES		
Recuperaciones (Nota 21)	\$ 77.197	\$ 218.397
Utilidad en venta de propiedades y equipo	-	13.566
Diversos	145	10.021
Total Ingresos No Operacionales	77.342	241.984
GASTOS NO OPERACIONALES		
Pérdida en venta bienes recibidos en dación	1.297	72.628
Pérdida en recuperación de cartera	203.373	9.910
Multas - Sanciones	-	1.834
Diversos	30.368	95.282
Total Gastos No Operacionales	235.038	179.654
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	8.413.272	10.541.631
Provisión Impuesto sobre la Renta (Nota 23)	(3.044.272)	(3.537.631)
UTILIDAD NETA	\$ 5.369.000	\$ 7.004.000
UTILIDAD NETA POR ACCION (Nota 28)	\$ 47,75	\$ 68,21

Las notas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

* Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

JOHN SANIN HERNANDEZ (*)
Representante Legal

BENJAMIN ZAMUDIO G. (*)
Contador
T.P. 34908-T

MONICA BOTINA F.
Revisor Fiscal
T.P. 44251-T
Miembro de Deloitte & Touche Ltda.
(Ver Opinión Adjunta)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
Por los semestres terminados el 31 de diciembre de 2007 y 30 de junio de 200
(Expresados en miles de pesos colombianos)

	Capital			Reserva Legal			Total	Revalorización del patrimonico	Superávit por valorizaciones	Resultados del ejercicio	Total Patrimonico
	Autorizado	Por suscribir	Suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Apropiación de utilidades	Reserva disposición legal					
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006	\$ 3.000.000	\$ (2.035.154)	\$ 964.846	\$ 25.783.958	\$ 1.722.555	-	\$ 27.506.513	\$ 13.866.914	\$ 1.901.476	\$ 6.499.000	\$ 50.738.749
Dividendos en acciones	-	92.843	92.843	4.781.406	-	-	4.781.406	-	-	(4.874.249)	-
Dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.624.751)	(1.624.751)
Disminución impuesto patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	(339.411)	-	-	(339.411)
Disminución en valorizaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	(223.046)	-	(223.046)
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7.004.000	7.004.000
SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2007	\$ 3.000.000	(\$1.942.311)	\$ 1.057.689	\$ 30.565.364	\$ 1.722.555	\$ -	\$ 32.287.919	\$ 13.527.503	\$ 1.678.430	\$ 7.004.000	\$ 55.555.541
Dividendos en acciones	-	99.930	99.930	5.146.406	-	6.664	5.153.070	-	-	(5.253.000)	-
Dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.751.000)	(1.751.000)
Aumento en valorizaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.142.748)	-	(1.142.748)
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.369.000	5.369.000
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007	\$ 3.000.000	(\$1.842.381)	\$ 1.157.619	\$35.711.770	\$1.722.555	\$6.664	\$37.440.989	\$13.527.503	\$535.682	\$5.369.000	\$58.030.793

Las notas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros

* Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

JOHN SANIN HERNANDEZ *
Representante Legal

BENJAMIN ZAMUDIO G. *
Contador
Tarjeta Profesional No. 34908-1

MONICA BOTINA F.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 44251-1
Miembro de Deloitte & Touche Ltda
(Ver opinión adjunta)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
(Expresados en miles de pesos colombianos)

	POR LOS SEMESTRES TERMINADOS	
	<u>Al 31 de diciembre de 2007</u>	<u>Al 30 de junio de 2007</u>
Flujos de efectivo en actividades de operación		
Utilidad neta del ejercicio	\$ 5.369.000	\$ 7.004.000
Más (menos) partidas de conciliación que no produjeron uso o aplicación de efectivo:		
Depreciación de activos	338.417	285.484
Utilidad neta en venta de bienes dados en leasing	(2.286)	(28.150)
Utilidad en venta de inversiones	(42.188)	-
Provisión cartera de créditos	424.514	79.439
Provisión cuentas por cobrar	466.126	384.276
Provisión bienes recibidos en pago y restituidos	90.246	3.341
Provisión propiedades y equipo, bienes leasing	7.698.784	3.231.033
Valoración de inversiones	(379.116)	(451.001)
Recuperación bienes de uso propio	(1.776)	(2.225)
Recuperación cartera de créditos	(67.060)	(37.458)
Recuperación cuentas por cobrar	(355.231)	(66.693)
Recuperación prov bienes recibidos en dación de pago y restituido	(14.449)	(41.495)
Pérdida neta en venta bienes recibidos en dación de pago y Restit	1.297	72.628
Amortización cargos diferidos	18.002	29.993
Utilidad neta en venta bienes de uso propio	-	(13.566)
Recuperación bienes en leasing	(1.974.668)	(693.976)
Utilidad neta depurada	<u>11.569.612</u>	<u>9.775.637</u>
Aumento en inversiones	340.814	(1.636.072)
Recaudo de cartera - capital	126.318.718	115.148.182
Disminución (Aumento) en fondos interbancarios activos	6.230.927	(8.452.419)
Colocación de cartera de créditos	(8.143.724)	(4.369.787)
Aumento cuentas por cobrar	(1.047.865)	(1.603.834)
Adquisición de bienes dados en leasing	(139.917.313)	(143.216.280)
Venta de bienes en dación de pago y restituidos	23.500	238.159
Venta de bienes dados en leasing	1.449.232	2.199.623
Disminución (Aumento) importaciones en curso	28.876.637	(13.371.508)
(Aumento) Disminución de gastos pagados por anticipado	(127.512)	106.506
Disminución créditos a empleados	33.628	22.955
Disminución (Aumento) Disminución Depósitos	500	(99.000)
(Aumento) Disminución en bienes por colocar leasing	(8.739.483)	8.549.559
Aumento en cargos diferidos	(1.003.619)	(199.364)
Aumento en otros activos diversos	(72.342)	(1.118.074)
Aumento en bienes restituidos	(920.217)	-
(Disminución) Aumento en proveedores	(16.272.282)	11.369.456
Aumento (Disminución) en otras cuentas por pagar	63.776	(1.077.739)
Aumento en intereses por pagar	874.522	1.429.021
Prometientes compradores	-	(412.919)
(Disminución) Aumento en impuestos por pagar	(2.659.802)	2.334.068
Aumento en ingresos anticipos y abonos diferidos	610.227	104.291
Aumento en obligaciones laborales consolidadas	43.338	150
(Disminución) Aumento en otros pasivos	(482.155)	212.081
Aumento (Disminución) en pasivos estimados y provisiones	3.130.813	(4.221.541)
Total efectivo usado en las actividades de operación	<u>\$ 179.930</u>	<u>\$ (28.308.856)</u>

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (continuación)
(Expresados en miles de pesos colombianos)

	POR LOS SEMESTRES TERMINADOS	
	<u>Al 31 de diciembre de 2007</u>	<u>Al 30 de junio de 2007</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Adquisición de bienes de uso propio	\$ (140.840)	\$ (268.156)
Disminución (Aumento) en fideicomisos de inversión	419.753	(2.130.718)
Venta de bienes de uso propio	29.517	97.326
Total efectivo provisto (usado) por las actividades de inversión	<u>308.430</u>	<u>(2.301.548)</u>
Flujos de efectivo en actividades de financiamiento		
Adquisición de obligaciones financieras	31.989.589	33.440.254
Vencimientos de créditos de bancos	(27.603.753)	(36.623.382)
Captación de depósitos y exigibilidades	307.280.641	269.092.464
Vencimientos depósitos y exigibilidades	(260.836.549)	(237.324.303)
Colocación de bonos	15.400.000	29.751.000
Vencimientos de bonos	(51.747.000)	(26.158.000)
Pago Impuesto del Patrimonio	-	(339.411)
Pago de dividendos	(1.751.000)	(1.624.751)
Total efectivo provisto por las actividades de financiamiento	<u>12.731.928</u>	<u>30.213.872</u>
Fondos disponibles al inicio del período	<u>12.015.094</u>	<u>12.411.627</u>
Fondos disponibles al final del período	<u>\$ 25.235.382</u>	<u>\$ 12.015.094</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

* Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

JOHN SANIN HERNANDEZ *
Representante Legal

BENJAMIN ZAMUDIO G. *
Contador
Tarjeta Profesional No. 34908-T

MONICA BOTINA F.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 44251-T
Miembro de Deloitte & Touche Ltda.
(Ver Opinión Adjunta)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2007

(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto el valor nominal de la acción y utilidad neta por acción)

NOTA 1 ENTIDAD REPORTANTE

Leasing Corficolombiana S.A. Compañía de Financiamiento Comercial, es una sociedad comercial anónima, de carácter privado, establecida de acuerdo con las leyes colombianas, constituida el 21 de enero de 1988 mediante Escritura Pública No. 116 de la Notaría Primera de Cali. En julio 23 de 1993, a través de la Resolución 2455, la Superintendencia Financiera autorizó la conversión de Leasing del Valle S.A., en Compañía de Financiamiento Comercial especializada en leasing, de conformidad con lo establecido por la Ley 35 de 1993. Esta conversión fue protocolizada mediante Escritura Pública No. 2793 de agosto 10 de 1993 de la Notaría Quinta de Cali, inscrita en la Cámara de Comercio el 17 de agosto de 1993 bajo el número 69059 del libro IX. La vigencia de la Compañía es hasta el 19 de octubre del 2093.

El certificado de autorización definitivo de la Compañía fue expedido el 24 de septiembre de 1993, mediante Resolución 3140 emanada de la Superintendencia Financiera.

La Compañía cuenta con la debida autorización para efectuar cualquiera de las operaciones propias de una Compañía de Financiamiento Comercial, su objeto social principal que es el de realizar operaciones de arrendamiento financiero en todas sus modalidades, puede realizar captación de recursos a través de certificados de depósito a término, otorgar créditos, factoring, aceptaciones bancarias y operaciones repo, entre otras.

Mediante la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas No. 45 celebrada el 8 de noviembre de 2006 se aprobó el cambio de razón social de Leasing del Valle S.A. Compañía de Financiamiento Comercial por Leasing Corficolombiana S.A. Compañía de Financiamiento Comercial. Esta modificación se protocolizó mediante la Escritura Pública No.4769 de noviembre 14 de 2006 de la Notaria Primera de Cali.

La compañía no ha protocolizado ningún contrato con corresponsales de acuerdo con la aplicación del Decreto 2233 de 2006, así como tampoco tiene proyectado llegar a realizar este tipo de convenios.

Leasing Corficolombiana S.A. pertenece al grupo de la Corporación Financiera Colombiana S.A., cuenta con 116 empleados a diciembre de 2007 y contaba con 101 empleados a junio de 2007 a nivel nacional, su domicilio principal es la ciudad de Cali, y posee agencias en las ciudades de Bogotá, Medellín, Ibagué, Bucaramanga y Duitama.

NOTA 2 PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

En su contabilidad y en la preparación de sus estados financieros, la Compañía observa normas contables especiales para el sector financiero prescritas por la Superintendencia Financiera con base en el artículo 95 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y los principios contables de general aceptación en Colombia, contenidos en el Decreto 2649 de 1993.

A continuación se describen las principales prácticas y políticas de la Compañía en concordancia con lo anterior:

- **SISTEMA CONTABLE**

El sistema contable utilizado por la Compañía es el de causación y sus cierres de períodos contables se efectúan en forma semestral al 31 de diciembre y 30 de junio.

- **FONDOS INTERBANCARIOS VENDIDOS Y PACTOS DE REVENTA**

Los fondos interbancarios vendidos con pacto de reventa (repos activos), se registran por el valor de los fondos entregados. La diferencia entre el efectivo entregado y el precio de reventa, constituye rendimiento financiero el cual se reconoce como ingreso de acuerdo con los términos pactados (anticipados o vencidos), bajo la norma contable de causación. Los títulos que garantizan la operación se registran en cuentas contingentes por su valor nominal.

- **INVERSIONES**

De acuerdo con la Circular Externa 033 de 2002 de la Superintendencia Financiera, se constituye un nuevo marco regulatorio sobre prácticas contables y valoración de los portafolios de las entidades vigiladas, cuyo propósito es establecer normas únicas que consulten estándares internacionales y que permitan que los estados financieros de dichas instituciones reflejen de mejor manera el precio de los distintos valores o títulos transados en el mercado y eliminen arbitrajes normativos en materia de valoración de portafolios.

Objetivo de la valoración de inversiones

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio al cual determinado valor o título, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

Para los efectos propios de la presente norma, el valor o precio justo de intercambio que se establezca debe corresponder a aquel por el cual un comprador y un vendedor, suficientemente informados, están dispuestos a transar el correspondiente valor o título.

Se considera valor o precio justo de intercambio:

- a. El que se determine de manera puntual a partir de operaciones representativas del mercado, que se hayan realizado en módulos o sistemas transaccionales administrados por el Banco de la República o por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera.
- b. El que se determine mediante el empleo de tasas de referencia y márgenes calculados a partir de operaciones representativas del mercado agregadas por categorías, que se hayan realizado en módulos o sistemas transaccionales administrados por el Banco de la República o por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera.
- c. El que se determine mediante otros métodos, debido a la inexistencia de un valor o precio justo de intercambio que pueda ser establecido a través de cualquiera de las previsiones de que tratan los literales anteriores.

Crterios para la valoración de inversiones

La determinación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título, debe considerar todos los criterios necesarios para garantizar el cumplimiento del objetivo de la valoración de inversiones establecido en la presente norma, y en todos los casos siguientes:

- a. Objetividad. La determinación y asignación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título se debe efectuar con base en criterios técnicos y profesionales, que reconozcan los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.
- b. Transparencia y representatividad. El valor o precio justo de intercambio de un valor o título se debe determinar y asignar con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo valor o título.
- c. Evaluación y análisis permanentes. El valor o precio justo de intercambio que se atribuya a un valor o título se debe fundamentar en la evaluación y el análisis permanentes de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones se deben reflejar en cambios del valor o precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones determinada en la presente norma.
- d. Profesionalismo. La determinación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título se debe basar en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los montos que razonablemente se recibirían por su venta.

Valoración de inversiones forzosas u obligatorias

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 10.1 de régimen de transición de la Circular Externa 033 de 2002, la Compañía tomó como política valorar estos títulos en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.

Clasificación de las inversiones

Las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos.

Se entiende como valores o títulos de deuda aquellos que otorguen al titular del respectivo valor o título la calidad de acreedor del emisor.

Se entiende como valores o títulos participativos aquellos que otorguen al titular del respectivo valor o título la calidad de copropietario del emisor.

Forman parte de los valores o títulos participativos, los títulos mixtos provenientes de procesos de titularización que reconozcan de manera simultánea derechos de crédito y de participación.

Los bonos convertibles en acciones se entienden como valores o títulos de deuda, en tanto no se hayan convertido en acciones.

Inversiones negociables

Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título que ha sido adquirido con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes:

1. La totalidad de las inversiones efectuadas en los fondos de pensiones, fondos de cesantía, fondos de valores, fondos de inversión, fondos comunes de inversión ordinarios y fondos comunes de inversión especiales.
2. El noventa por ciento (90%) como mínimo, del total de las inversiones efectuadas por los fondos de pensiones de jubilación e invalidez (fondo de pensiones voluntarias).

Inversiones para mantener hasta el vencimiento

Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos respecto de los cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.

El propósito serio de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el valor o título, de tal manera que los derechos en él incorporados se entiendan en cabeza del inversionista.

Con los valores o títulos clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento no se pueden realizar operaciones de liquidez, salvo en los casos y para los fines que de manera excepcional determine la Superintendencia.

Inversiones disponibles para la venta

Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto de los cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos cuando menos durante un año, contado a partir del primer día en que fueron clasificados por primera vez, o en que fueron reclasificados, como inversiones disponibles para la venta.

Vencido el plazo de un año a que hace referencia el párrafo anterior, el primer día hábil siguiente, tales inversiones pueden ser reclasificadas a cualquiera de las otras dos (2) categorías mencionadas, siempre y cuando cumplan a cabalidad con las características atribuibles a la clasificación de que se trate. En caso de no ser reclasificadas en dicha fecha, se entiende que la entidad mantiene el propósito serio de seguirlas clasificando como disponibles para la venta, debiendo en consecuencia permanecer con ellas por un período igual al señalado para dicha clase de inversiones. El mismo procedimiento se seguirá al vencimiento de los plazos posteriores.

El propósito serio de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el valor o título sin pacto accesorio de recompra durante el período a que hacen referencia los incisos anteriores, de tal manera que los derechos en él incorporados se entienden durante dicho lapso en cabeza del inversionista.

En todos los casos, forman parte de las inversiones disponibles para la venta: los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad; los que no tienen ninguna cotización y los valores o títulos participativos que mantenga un inversionista cuando éste tiene la calidad de matriz o controlante del respectivo emisor de estos valores o títulos.

Reclasificación de las Inversiones

Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de una cualquiera de las categorías de clasificación, el respectivo valor o título debe cumplir con las características o condiciones propias de la clase de inversiones de la que forme parte.

En cualquier tiempo, la superintendencia respectiva puede ordenar a la entidad vigilada la reclasificación de un valor o título, cuando quiera que éste no cumpla con las características propias de la clase en la que pretenda ser clasificado o dicha reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera del inversionista.

Sin perjuicio de lo previsto en el inciso anterior, las entidades vigiladas pueden reclasificar sus inversiones de conformidad con las siguientes disposiciones:

Reclasificación de las inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables

Hay lugar a reclasificar los valores o títulos de la categoría de inversiones para mantener hasta el vencimiento a la categoría de inversiones negociables cuando ocurra una cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a. Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas ó de sus vinculadas.
- b. Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- c. Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- d. Otros acontecimientos no previstos en los literales anteriores, previa autorización de la superintendencia respectiva.

Reclasificación de las inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento

Hay lugar a reclasificar los valores o títulos de la categoría de inversiones disponibles para la venta a cualquiera de las otras dos categorías previstas en la presente norma cuando:

- a. Se cumpla el plazo de un año.
- b. El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, si este evento involucra la decisión de enajenación de la inversión o el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio, a partir de esa fecha.
- c. Se presente alguna de las circunstancias previstas en el numeral anterior.
- d. La inversión pase de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, a alta o media bursatilidad.

Periodicidad de la valoración y de su registro contable

La valoración de las inversiones y los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se efectúa diariamente.

Contabilización de las variaciones en el valor de las inversiones

Desde el día de su adquisición, la contabilización de los cambios en el valor de las inversiones se debe efectuar, de forma individual para cada valor o título, de conformidad con las siguientes disposiciones.

En el caso de los valores o títulos adquiridos mediante operaciones de derivados, el valor inicial es el que corresponda al valor del derecho, calculado para la fecha de cumplimiento de la respectiva operación.

Inversiones negociables

La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior del respectivo valor o título se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afectar los resultados del período.

Tratándose de títulos de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, no se registran como ingreso y, por ende, no afectan el valor de la inversión. En este caso, sólo se procederá a variar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se repartan en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.

Inversiones para mantener hasta el vencimiento

La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión y su contrapartida afectar los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Inversiones disponibles para la venta

Valores o títulos de deuda

Los cambios que sufra el valor de los títulos de deuda o valores se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento:

- a. Contabilización del cambio en el valor presente. La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior, se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.
- b. Ajuste al valor de mercado. La diferencia que exista entre el valor de mercado de dichas inversiones, y el valor presente, se debe registrar como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se deben mantener como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Valores o títulos participativos

La actualización del valor de mercado de los títulos de alta o media bursatilidad o que se coticen en bolsas del exterior internacionalmente reconocidas, así como el de la participación que le corresponde al inversionista, determinada de acuerdo con la bursatilidad, se contabiliza de la siguiente manera:

- a. En el evento en que el valor de mercado o el valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista sea superior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia debe afectar en primera instancia la provisión o desvalorización hasta agotarla, y el exceso se debe registrar como superávit por valorización.
- b. Cuando el valor de mercado o el valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista sea inferior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia debe afectar en primera instancia el superávit por valorización de la correspondiente inversión hasta agotarlo y el exceso se debe registrar como una desvalorización de la respectiva inversión dentro del patrimonio de la entidad.
- c. Cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se debe registrar como ingreso la parte que haya sido contabilizada como superávit por valorización, con cargo a la inversión, y revertir dicho superávit. Cuando los dividendos o utilidades se repartan en efectivo, se debe registrar como ingreso el valor contabilizado como superávit por valorización, revertir dicho superávit y el monto de los dividendos que exceda el mismo se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio

El precio de los valores o títulos de deuda, así como el de los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con las siguientes disposiciones.

Salvo en los casos excepcionales que establezca la Superintendencia, no estarán sujetos a las disposiciones de este numeral los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

Valores o títulos de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas

Los valores o títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera, o los valores o títulos de deuda emitidos

por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación LARGO PLAZO	Valor máximo %	Calificación CORTO PLAZO	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

Valores o títulos de emisiones o emisores no calificados

Para los valores o títulos de deuda que no cuenten con una calificación externa, para valores o títulos de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas o para valores o títulos participativos, el monto de las provisiones se debe determinar con fundamento en la metodología que para el efecto determine la entidad inversionista. Dicha metodología debe ser aprobada de manera previa por la Superintendencia que ejerza vigilancia sobre la respectiva entidad.

Las entidades inversionistas que no cuenten con una metodología interna aprobada para la determinación de las provisiones a que hace referencia el presente numeral, se deben sujetar a lo siguiente:

Categoría "A"- Inversión con riesgo normal. Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible reflejan una adecuada situación financiera.

Para los valores o títulos que se encuentren en esta categoría, no procede el registro de provisiones.

Categoría "B"- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal. Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de valores o títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de valores o títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición.

Categoría "C"- Inversión con riesgo apreciable. Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de valores o títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de valores o títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición.

Categoría "D"- Inversión con riesgo significativo. Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.

Tratándose de valores o títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de valores o títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición.

Categoría "E"- Inversión incobrable. Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

El valor neto de las inversiones calificadas en esta categoría debe ser igual a cero.

Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la respectiva Superintendencia la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

- **CARTERA DE CRÉDITOS, CUENTAS POR COBRAR, CONTRATOS DE LEASING Y SUS PROVISIONES**

El Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera referente a la Gestión del Riesgo de Crédito, la clasificación de la cartera de créditos y los contratos leasing y las provisiones presentan como base en los siguientes criterios:

- a. Se tienen como vivienda los créditos que independientemente de su monto, son otorgados a personas naturales destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada.
- b. Los créditos de consumo son aquellos otorgados a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo.
- c. Se clasificarán como microcréditos el conjunto de operaciones activas de crédito otorgadas a microempresas cuyo saldo de endeudamiento con la respectiva entidad no supere veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- d. Serán créditos comerciales los distintos a vivienda, consumo y microcrédito lo que quiere decir los que serían destinados a actividades comerciales o empresariales.

Para créditos de vivienda las compañías de financiamiento comercial no están autorizadas para su realización. Hasta la fecha, Leasing Corficolombiana S.A. no ha suscrito contratos de leasing ni ha realizado desembolsos de crédito bajo la clasificación de microcréditos.

En cuanto a la suspensión de causación, ésta se suspenderá cuando un crédito según la modalidad presente una mora así: vivienda mora superior a 2 meses; consumo mora superior a 2 meses; microcrédito mora superior a 1 meses; y comercial mora superior a 3 meses. Por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden.

Aquellos créditos que entren en mora y que alguna vez hayan dejado de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos dejarán de causar dichos ingresos desde el primer día de mora. Una vez se pongan al día podrán volver a causar. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se llevará por cuentas de orden.

Los criterios y procedimientos para la evaluación de la cartera de clientes son los siguientes:

La evaluación se hará para todos los créditos y contratos de leasing que al momento de la evaluación exceda los trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Esta evaluación debe hacerse al menos en los meses de mayo y noviembre, y sus resultados se registrarán al cierre del mes siguiente. La misma evaluación aplicará respecto de aquellos deudores cuyo endeudamiento por las diferentes modalidades de crédito supere los trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales.

Los criterios para la evaluación mencionada anteriormente serán los siguientes:

- a) Capacidad de pago del deudor y sus codeudores teniendo en cuenta las características del crédito, así como la liquidez esperada de acuerdo con los flujos de caja del deudor y la solvencia de sus avalistas y otros garantes, de conformidad con la información financiera actualizada y documentada.
- b) Los flujos de ingresos y egresos, así como el flujo de caja del deudor y del proyecto a financiar. La solvencia del deudor, a través de variables como el nivel de endeudamiento y la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor o del proyecto.
- c) Información proveniente de centrales de riesgos, consolidadas con el sistema, y de las demás fuentes de información comercial de que disponga la institución vigilada.

Reglas sobre clasificación y calificación del riesgo crediticio Cartera Comercial

Con entrada en vigencia del Modelo de Referencia Comercial a partir de julio 1 de 2007, Los contratos de leasing y cartera comercial deben clasificarse en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio:

Categoría "AA"

Las operaciones calificadas en esta categoría reflejan una estructuración y atención excelente. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago optima, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

Las siguientes son condiciones objetivas suficientes para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

Los créditos o contratos nuevos serán calificados en el momento del otorgamiento en "AA", en cumplimiento con las políticas de aprobación de crédito definidas.

Los créditos o contratos ya otorgados que no presenten mora superior a 29 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 0 y 29 días en mora.

Sin embargo, Leasing Corficolombiana clasificará en categorías de mayor riesgo a deudores que independientemente de que cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

La calificación asignada al momento de otorgamiento tendrá validez sólo en el primer reporte de calificación, periodo después del cual el crédito se mantendrá en esta categoría si no presentó una mora en sus obligaciones diferente a la definida para esta categoría.

Categoría "A"

Las operaciones calificadas en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

Las siguientes son condiciones objetivas suficientes para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

Los créditos o contratos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 30 días e inferior a 60 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 30 y 59 días en mora.

Sin embargo, Leasing Corficolombiana clasificará en categorías de mayor riesgo a deudores que independientemente de que cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

Categoría "BB"

Las operaciones calificadas en esta categoría están atendidas y protegidas de forma aceptable, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito o contrato.

Las siguientes son condiciones objetivas suficientes para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

Los créditos o contratos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 60 días e inferior a 90 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 60 y 89 días en mora.

Sin embargo, Leasing Corficolombiana clasificará en categorías de mayor riesgo a deudores que independientemente de que cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

Categoría "B"

Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas suficientes para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

Los créditos o contratos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 90 días e inferior a

120 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 90 y 119 días en mora.

Sin embargo, Leasing Corficolombiana clasificará en categorías de mayor riesgo a deudores que independientemente de que cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

Categoría "CC"

Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas suficientes para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

Los créditos o contratos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 120 días e inferior a 150 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 120 y 149 días en mora.

Sin embargo, Leasing Corficolombiana clasificará en categorías de mayor riesgo a deudores que independientemente de que cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

Categoría "incumplimiento"

Las condiciones objetivas suficientes para que el crédito sea calificado en esta categoría son los eventos descritos a continuación en Definición de Incumplimiento

Sin embargo, Leasing Corficolombiana clasificará en esta categoría a deudores que independientemente de que no cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

Definición de incumplimiento en el modelo de referencia de cartera comercial

Se entiende por incumplimiento el evento en el cual una operación de crédito cumple por lo menos con alguna de las siguientes condiciones:

Créditos comerciales que se encuentren en mora mayor o igual a 150 días.

Cuando a partir de la información trimestral proveniente de las centrales de riesgo consolidadas con el sistema, o a partir de cualquier otra fuente de información, se establezca que el deudor registra obligaciones que han sido castigadas, reestructuradas o extendidas en sus plazos para la cancelación de capital y/o intereses.

Cuando un deudor se encuentre en un proceso concursal, reestructuraciones extraordinarias,

acuerdos de reestructuración en el marco de las Leyes 550 de 1999 y 617 de 2000, o cualquier clase de proceso judiciales o administrativos que impliquen la administración o liquidación forzosa del deudor.

Se consideran incumplidos en su totalidad aquellos créditos respecto de los cuales las partes acuerden una reestructuración o el acreedor ejecute la garantía, sin que dichos eventos hayan sido reflejados oportunamente en los indicadores de riesgo de la respectiva entidad, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar por dicha conducta.

Excepciones de incumplimiento

No se entenderán como incumplidas, aquellas obligaciones reestructuradas que cumplan con las siguientes condiciones

Obligaciones las cuales acrediten ante la Superintendencia Financiera la existencia de abonos en dinero superiores al 10% del saldo adeudado en la fecha de la reestructuración.

La extensión de los plazos cuando mejora la probabilidad de incumplimiento.

Períodos de gracia que demuestren mejora de la probabilidad de incumplimiento. Su otorgamiento solo se realizará en condiciones en las que el cliente argumente situaciones extraordinarias en las que haya incurrido y puedan afectar el normal cumplimiento de la obligación, esta excepción solo se aplicará en aquellos casos en que el cliente no este reestructurado por cartera vencida.

La capitalización hecha por los accionistas o asociados del deudor.

Aquellas reestructuraciones resultantes de cambios en las tasas de interés por condiciones de mercado o de reducciones en los plazos.

Créditos de vivienda reestructurados a solicitud del deudor en aplicación de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 546 de 1999.

REGLAS SOBRE PROVISIONES CARTERA COMERCIAL

Provisión Total Individual

La provisión total individual es el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la Probabilidad de Incumplimiento PI de la matriz indicada por la Superintendencia Financiera y la Pérdida Dado el Incumplimiento PDI correspondiente a la garantía del deudor. De igual forma el ente regulador informará la Matriz que se utilizará para el cálculo de la provisión total individual, para este periodo la Matriz a aplicar es la B.

Provisión Individual Contra-Cíclica

La provisión individual contra-cíclica es la que se constituye para cubrir adecuadamente las pérdidas esperadas al momento de afrontar cambios inherentes al ciclo del riesgo de crédito de los deudores.

Esta provisión depende de la matriz empleada para el cálculo de la provisión individual como se explica a continuación:

Matriz A: La provisión individual contra-cíclica corresponderá a la diferencia que resulte entre la provisión total individual y la provisión individual.

Matriz B: La provisión individual contra-cíclica corresponderá a la diferencia que resulte entre la provisión individual y la provisión total individual.

Tratamiento de las garantías

La PDI se aplica sobre el valor de la garantía que cubre la exposición hasta en un 100% del valor de la misma. En el caso en que el valor de la garantía no alcance a cubrir el 100% del valor de la exposición, Leasing Corficolombiana podrá asignar otras garantías (cada una con su correspondiente PDI) hasta que se asignen garantías que corresponden al 100% del valor de la exposición.

En el caso en que las garantías no alcancen para cubrir el 100% del valor de la exposición, Leasing Corficolombiana debe aplicar la PDI de la categoría “Sin Garantía” al porcentaje de la exposición descubierta.

La pérdida dado el incumplimiento (PDI)

Se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento.

La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría y sus porcentajes estarán definidos por Circular 100 de 1995 Capítulo 2 Anexo 3 Numeral 5.2.

Para homologar las distintas garantías presentes en los contratos de crédito con las definiciones establecidas por la Superintendencia Financiera, se clasificaran con base en las siguientes homologaciones:

Clasificación de garantías en Leasing Corficolombiana		Garantía Modelo de Referencia Cartera Comercial		PDI		Días desp. Incump.	PDI	Días desp. Incump.	PDI
0	Sin garantía	8	Sin Garantía	55%		210	80%	420	100%

Clasificación de garantías en Leasing Corficolombiana		Garantía Modelo de Referencia Cartera Comercial		PDI		Días desp. Incump.	PDI	Días desp. Incump.	PDI
1	Hipotecaria 1 grado - idóneas	4	Bienes raíces comerciales y residenciales	40%		540	70%	1080	100%
2	Hipotecaria 1 grado - no idóneas	1	Garantía no admisible	55%		270	70%	540	100%
3	Hipotecaria 2 grado - idóneas	4	Bienes raíces comerciales y residenciales	40%		540	70%	1080	100%
4	Hipotecaria 2 grado - no idóneas	1	Garantía no admisible	55%		270	70%	540	100%
5	Hipotecarias no admisibles	1	Garantía no admisible	55%		270	70%	540	100%
6	Prendas sobre vehículos - idóneos	7	Otros colaterales	50%		360	80%	720	100%
7	Prendas sobre vehículos - no idóneos	1	Garantía no admisible	55%		270	70%	540	100%
8	Prendas sobre establecimientos - idóneo	7	Otros colaterales	50%		360	80%	720	100%
9	Prenda sobre establecimiento- no idóneos	1	Garantía no admisible	55%		270	70%	540	100%
10	Prenda sobre maq. Y equipo - idóneos	7	Otros colaterales	50%		360	80%	720	100%
11	Prenda sobre maq. Y equipo - no idóneo	1	Garantía no admisible	55%		270	70%	540	100%
12	Cdt's - idóneos	2	Colateral financiero admisible	0 - 12%	0%	-	-	-	-
13	Cdt's - no idóneos	1	Garantía no admisible	55%	0%	270	70%	540	100%
14	Pagares - idóneos	2	Colateral financiero admisible	0 - 12%	12%	-	-	-	-
15	Pagares - no idóneos	1	Garantía no admisible	55%		270	70%	540	100%
16	Acciones - idóneas	2	Colateral financiero admisible	0 - 12%	12%	-	-	-	-
17	Acciones - no idóneas	1	Garantía no admisible	55%		270	70%	540	100%
18	Títulos emitidos por leasing CFC o CFC	1	Garantía no admisible	55%	12%	270	70%	540	100%
19	Certificados de deposito de mercancía	2	Colateral financiero admisible	0 - 12%	12%	-	-	-	-
20	Bonos de prenda - idóneas	7	Otros colaterales	50%		360	80%	720	100%
21	Bonos de prenda - no idóneos	1	Garantía no admisible	55%		270	70%	540	100%
22	Facturas cambiarias - idóneas	2	Colateral financiero admisible	0 - 12%	12%	-	-	-	-
23	Facturas cambiarias - no idóneas	1	Garantía no admisible	55%		270	70%	540	100%
27	Avales - idóneos	2	Colateral financiero admisible	0 - 12%	12%	-	-	-	-
28	Avales - no idóneos	1	Garantía no admisible	55%		270	70%	540	100%
29	Cartas de crédito standby - idóneas	2	Colateral financiero admisible	0 - 12%	0%	-	-	-	-
30	Cartas de crédito stanby - no idóneas	1	Garantía no admisible	55%	0%	270	70%	540	100%
34	Fondo nacional de garantías - fng idóneo	2	Colateral financiero admisible	0 - 12%	12%	-	-	-	-
35	Fondo nacional de garantías fng-no idóneo	1	Garantía no admisible	55%	12%	270	70%	540	100%
36	Fondo agropecuario de garant. Fag-idóneo	2	Colateral financiero admisible	0 - 12%	12%	-	-	-	-
37	Fondo agropec.de garantías fag-no idóneo	1	Garantía no admisible	55%	12%	270	70%	540	100%
39	Firmas solidarias persona natural	1	Garantía no admisible	55%		270	70%	540	100%
40	F. Solidaria per. Jurídica - idónea	1	Garantía no admisible	55%		270	70%	540	100%
41	F. Solidaria per. Jurídica - no idónea	1	Garantía no admisible	55%		270	70%	540	100%
45	Pignor.de rentas ent.territor.- idóneas	3	Derechos de cobro	45%		360	80%	720	100%
46	Pig. De rentas entid.territo.- no idóneo	1	Garantía no admisible	55%		270	70%	540	100%
47	Pignor. De rentas de la nación - idóneas	2	Colateral financiero admisible	0 - 12%	0	-	-	-	-
48	Pignor.de rentas de la nación -no idóneo	1	Garantía no admisible	55%		270	70%	540	100%

Clasificación de garantías en Leasing Corficolombiana		Garantía Modelo de Referencia Cartera Comercial		PDI		Días desp. Incump.	PDI	Días desp. Incump.	PDI
50	Fideicomiso en gar. Inmueble - idóneo	4	Bienes raíces comerciales y residenciales	40%		540	70%	1080	100%
51	Fideicomiso en gar. Inmueble - no idóneo	1	Garantía no admisible	55%		270	70%	540	100%
52	Fideicomisos sobre muebles - idóneos	3	Derechos de cobro	45%		360	80%	720	100%
53	Fideicomiso sobre muebles - no idóneos	1	Garantía no admisible	55%		270	70%	540	100%
54	Fiducia en gta derech.del patr. -idóneo	3	Derechos de cobro	45%		360	80%	720	100%
55	Fiducia en gta derec.del patrim -no idon	1	Garantía no admisible	55%		270	70%	540	100%
56	Fideicomiso en administració - idóneo	3	Derechos de cobro	45%		360	80%	720	100%
57	Fideicomiso en administración-no idóneo	1	Garantía no admisible	55%		270	70%	540	100%
60	Prendas sobre vehículos no admisibles	1	Garantía no admisible	55%		270	70%	540	100%
61	Prendas sobre establec. No admisibles	1	Garantía no admisible	55%		270	70%	540	100%
62	Prenda sobre maquin. Y equip. No admisib	1	Garantía no admisible	55%		270	70%	540	100%
63	Otros títulos valores no admisibles	1	Garantía no admisible	55%		270	70%	540	100%
64	Avales no admisibles	1	Garantía no admisible	55%		270	70%	540	100%
65	Cartas de crédito standby no admisibles	1	Garantía no admisible	55%		270	70%	540	100%
66	Firmas solidarias p.jurídica -no idónea	1	Garantía no admisible	55%		270	70%	540	100%
67	Firmas solidarias p.jurídica -idónea	1	Garantía no admisible	55%		270	70%	540	100%
68	Firmas solidaria p.jurídica -no idónea	1	Garantía no admisible	55%		270	70%	540	100%
30 1	Bienes dados en leasing inmobiliario	5	Bienes dados en leasing inmobiliario	35%		540	70%	1080	100%
30 2	Bienes dados en leasing no inmobiliario	6	Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%		360	80%	720	100%

Por lo tanto cada deudor obtendrá una PDI diferente de acuerdo con el tipo de garantía que respalda la operación.

Calificación de los créditos y de los contratos de leasing cartera Consumo

Estos se califican de conformidad con los factores de evaluación de la cartera según las normas antes mencionadas, en las siguientes categorías:

- Categoría "A" Crédito con riesgo crediticio normal.- Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.
- Categoría "B" Crédito con riesgo aceptable.- Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoriamente o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito o contrato.

- Categoría "C" Crédito deficiente, con riesgo apreciable.- Se califican en esta categoría los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.
- Categoría "D" Crédito de difícil cobro, con riesgo significativo.- Es aquel que tiene cualquiera de las características del deficiente pero en mayor grado, de tal suerte que la probabilidad de recaudo es altamente dudosa.
- Categoría "E" Crédito irrecuperable.- Es aquel que se estima incobrable.

Teniendo en cuenta la anterior calificación, y las modificaciones realizadas mediante la Circular Externa 040 de 2007 los créditos o contratos clasificados como créditos de consumo de la siguiente manera:

- Categoría "A": 1.6% incluyendo capital, intereses, corrección monetaria y otros conceptos.
- Categoría "B": 5,0% incluyendo capital, intereses, corrección monetaria y otros conceptos.
- Categoría "C": 20% incluyendo capital, intereses, corrección monetaria y otros conceptos; excepto los créditos comerciales que provisionan el 100% de los intereses, corrección monetaria y otros conceptos.
- Categoría "D": 50% del capital y 100% de intereses y otros conceptos.
- Categoría "E": 100% del capital, intereses y otros conceptos.

Los incrementos en las provisiones individuales de la cartera calificada en "A" y "B" deberán estar totalmente constituidos el 30 de junio de 2008 de acuerdo con los procedimientos estipulados en la Circular Externa 040 de 2007.

Los incrementos en las provisiones de las categorías "A" y "B" se constituirán sin descontar el valor de las garantías idóneas.

Provisión general para cartera de consumo

Leasing Corficolombiana S.A. C.F.C. constituye una provisión general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos de consumo bruta. Tratándose de contratos leasing, la provisión general es del uno por ciento (1%) del valor de los bienes dados en leasing deducida la depreciación y amortización.

Efecto de las garantías idóneas en cartera de créditos y contratos leasing de consumo

Para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías sólo respaldan el capital de los créditos. En consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con seguridades que tengan el carácter de garantías idóneas, se provisionan en el porcentaje que corresponda según la

calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el setenta por ciento (70%) del valor de la garantía.

No obstante, dependiendo de que la garantía sea o no hipotecaria y del tiempo de mora del respectivo crédito, para la constitución de provisiones sólo se considerarán los porcentajes del valor total de la garantía así: Para las garantías no hipotecarias el setenta por ciento (70%) de su valor hasta 12 meses del incumplimiento, el cincuenta por ciento (50%) entre 12 y 24 meses del incumplimiento y del cero por ciento (0%) a más de 24 meses del incumplimiento. Tratándose de garantías hipotecarias se considerarán por el setenta por ciento (70%) hasta 18 meses del incumplimiento, por el cincuenta por ciento (50%) entre 18 y 24 meses del incumplimiento, por el treinta por ciento (30%) entre 24 y 30 meses del incumplimiento, por quince por ciento (15%) entre 30 y 36 meses del incumplimiento y del cero por ciento (0%) a más de 36 meses del incumplimiento.

Para el caso de activos en leasing restituidos, que originalmente se hubieran dado en leasing, las provisiones correspondientes se calcularán utilizando la metodología establecida en el capítulo III de la Circular 100 de 1995 sobre bienes recibidos en dación en pago, según la naturaleza del activo recuperado.

Los activos arrendados se encuentran asegurados contra todo riesgo mediante pólizas a favor de Leasing Corficolombiana S.A. y certificados de Fondos de Ayuda Mutua de los transportadores. La Compañía periódicamente revisa las pólizas y los certificados vencidos y efectúa la gestión, ya sea de obtener la póliza o certificado renovada o inclusión en la póliza administrada por Leasing.

La Junta Directiva tiene la autonomía para castigar los créditos incobrables, una vez se determina que ni por medio judicial, ni por otros medios existe la posibilidad de alguna recuperación.

- **BIENES REALIZABLES Y RECIBIDOS EN PAGO**

La Circular Externa 034 de 2003, estableció que las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera pueden diseñar un sistema de administración de bienes recibidos en dación de pago, el cual permita gestionar adecuadamente el riesgo de pérdida vinculado a la realización de tales activos.

Teniendo en cuenta que Leasing Corficolombiana S.A. no ha presentado un modelo al respecto, las políticas sobre bienes recibidos en dación de pago serán las equivalentes a las compañías que no han presentado algún modelo.

Constitución de provisiones de bienes inmuebles recibidos en dación de pago

Se debe constituir en alícuotas mensuales dentro del año siguiente a la recepción del bien, una provisión equivalente al 30% del costo de los bienes recibidos en dación de pago (esto es el valor de recepción), la cual debe incrementarse en alícuotas mensuales dentro del segundo año en un 30% adicional hasta alcanzar el 60% del costo de adquisición de los bienes recibidos en dación de pago. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión debe ser del 80% del costo de los bienes recibidos en dación de pago. En caso de concederse prórroga el 20% restante de la provisión podrá constituirse dentro del término de la misma.

Cuando el costo del inmueble sea inferior al valor de la deuda registrada en el balance, la diferencia se debe reconocer de manera inmediata en el estado de resultados.

Cuando el valor comercial del inmueble sea inferior al valor en libros de los bienes recibidos en dación de pago se debe contabilizar una provisión por la diferencia.

Constitución de provisiones sobre bienes muebles recibidos en dación de pago

Respecto de los bienes recibidos en dación de pago, muebles, se debe constituir dentro del año siguiente de la recepción del bien una provisión equivalente al 35% del costo del bien recibido en dación de pago, la cual debe incrementarse en el segundo año en un 35% adicional hasta alcanzar el 70% del valor en libros de los bienes recibidos en dación de pago antes de provisiones. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión debe ser del 100% del valor en libros de los bienes recibidos en dación de pago antes de provisiones. En caso de concederse prórroga el 30% restante de la provisión podrá constituirse dentro del término de la misma.

Cuando el costo del bien mueble sea inferior al valor de la deuda registrada en el balance, la diferencia se debe reconocer de manera inmediata en el estado de resultados.

Cuando el valor comercial del bien mueble sea inferior al valor en libros de los bienes recibidos en dación de pago se debe contabilizar una provisión por la diferencia.

Sin perjuicio de las reglas de provisiones mencionadas anteriormente, los bienes recibidos en dación de pago muebles que correspondan a títulos de inversión se deben valorar aplicando los criterios que para el efecto se contemplan en el capítulo I de la Circular 100 de 1995, teniendo en cuenta su clasificación como inversiones negociables, disponibles para la venta o para mantener hasta el vencimiento.

Reglas sobre el otorgamiento de prórroga del plazo legal para la enajenación

Para los efectos de lo dispuesto en el inciso final del numeral 6° del artículo 110 EOSF, las entidades vigiladas pueden solicitar a la Superintendencia Financiera prórroga para la enajenación de bienes recibidos en dación de pago, la cual debe presentarse en cualquier caso con antelación al vencimiento del término legal establecido.

En la respectiva solicitud se debe demostrar que no obstante se han seguido diligentemente los procedimientos de gestión para la enajenación, no ha sido posible obtener su venta. En todo caso, la ampliación del plazo no puede exceder en ningún caso de dos (2) años, contados a partir de la fecha de vencimiento del término inicial, período durante el cual debe también continuar con las labores que propendan por la realización de esos activos improductivos.

Las entidades no pueden registrar valorizaciones en el balance sobre bienes recibidos en dación de pago.

- **PROPIEDADES, EQUIPO Y DEPRECIACIÓN**

Para los bienes de uso propio adquiridos antes de el 31 de diciembre de 2000 la depreciación es calculada sobre el costo ajustado por inflación hasta dicha fecha. Para los bienes comprados con posterioridad a diciembre 31 de 2000, la depreciación es calculada sobre el costo de adquisición, para ambos casos usando el método de línea recta, a las tasas anuales del 10% para muebles y enseres y equipo de oficina, del 20% para los equipos de computación y vehículos y del 5% para las oficinas en propiedad horizontal.

Los desembolsos por mejoras que tengan por objeto aumentar la eficiencia o incrementar la vida útil, constituyen costo adicional y se capitalizan.

Las erogaciones realizadas para mantenimiento y las relacionadas con la conservación de los bienes muebles e inmuebles, se contabilizan como gastos del ejercicio en el período que se realizan.

De acuerdo con la Circular Externa 048 de 2003, para los bienes dados en leasing operativo la depreciación se efectuará en el tiempo que resulte menor entre la vida útil del bien y el plazo del contrato de leasing; la metodología será la de depreciación financiera (deducido el valor de rescate) de tal suerte que la depreciación de los bienes arrendados guarde adecuada relación con los ingresos generados.

Así mismo, los bienes de uso propio, las importaciones en curso y los bienes dados en leasing operativo se encuentran amparados con las respectivas pólizas de seguro.

- **GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO Y CARGOS DIFERIDOS**

Comprende principalmente a los gastos pagados por anticipado por intereses sobre certificados de depósito a término y bonos, por seguros, cargos diferidos por remodelaciones y cualquier otro desembolso que se efectúe anticipadamente. Se amortizan mensualmente con cargo a resultados, teniendo en cuenta lo establecido en la dinámica del Plan Único de Cuentas, y durante el tiempo pactado en la respectiva operación. Los seguros se amortizan en un año, los programas de computación se amortizan en un período no superior a tres años, los cargos diferidos por remodelación se amortizan en un período no mayor a dos años y los útiles y papelería se amortizan en función directa al consumo.

- **VALORIZACIONES DE ACTIVOS**

Las valorizaciones de los activos forman parte del patrimonio, corresponden a la diferencia resultante entre el valor del avalúo del bien y el valor neto registrado en libros, la anterior valorización se registrará para los bienes de uso propio de acuerdo con las disposiciones de la Circular Externa 100 de 1995 y el Decreto 2649 de 1993, previa la obtención de avalúos técnicos realizados por expertos.

En cuanto a las inversiones, las valorizaciones corresponden a la diferencia entre el valor contable de la inversión y el valor intrínseco de la acción, este procedimiento sólo aplica a las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos de baja o mínima bursatilidad o sin cotización en bolsa.

- **FONDOS INTERBANCARIOS COMPRADOS Y PACTOS DE RECOMPRA**

Los fondos interbancarios comprados con pacto de recompra (repos pasivos) se registran por el importe del efectivo recibido y la diferencia entre éste y el precio de recompra, constituye un gasto a título de interés que se reconoce en los términos pactados (anticipados o vencidos), conforme al principio de causación. El costo de las inversiones que garantizan la operación se traslada a la cuenta Derechos de Recompra Inversiones Negociadas.

Adicionalmente, Leasing se ajusta a la norma que sobre límites máximos estipula la Circular Externa 75 de 2000 sobre este tipo de operaciones, consistente en no excederse en más de un 7,5% de la sumatoria de los depósitos y exigibilidades, los créditos de bancos y otras obligaciones financieras y los títulos de inversión en circulación.

- **INGRESOS ANTICIPADOS**

En esta subcuenta de otros pasivos se registra el valor de los cánones de contratos leasing recibidos por anticipado y los intereses generados por operaciones de cartera de crédito en los cuales su período de amortización están dados por las condiciones especiales de cada operación de leasing o de crédito.

- **OBLIGACIONES LABORALES CONSOLIDADAS**

Registra el valor de las obligaciones de la Compañía con cada uno de sus empleados por concepto de prestaciones sociales como consecuencia del derecho adquirido de conformidad con las disposiciones legales vigentes y los acuerdos laborales existentes.

La Compañía cumple con todos sus deberes inherentes al tema de la seguridad social en cuanto a salud, pensiones y riesgos profesionales.

- **PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES**

Registra los valores estimados por la Compañía por concepto de multas y sanciones de las entidades gubernamentales, litigios e indemnizaciones. Igualmente, registra los valores estimados por los conceptos de impuestos, de contribuciones y afiliaciones o por cualquier otra causa que llegará a generar pérdidas futuras para la Compañía.

- **IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

La Compañía calcula la provisión del impuesto sobre la renta con base al mayor valor entre la renta líquida gravable y el régimen especial de renta presuntiva que toma como base el 3% del patrimonio líquido del año gravable inmediatamente anterior, a una tarifa del 34%.

- **CONVERSIÓN DE TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA**

Las operaciones realizadas en dólares americanos se reexpresan en pesos colombianos a la TRM publicada por la Súper Intendencia Financiera. Para el cierre al 31 de diciembre y 30 de junio de 2007, la tasa de reexpresión por dólar de los Estados Unidos fue de \$ 2.014,76 y \$ 1.960.61 respectivamente. La variación por diferencia en tasa de reexpresión, se debita o acredita en el estado de resultados.

- **GANANCIA NETA POR ACCIÓN**

Se determina utilizando el mecanismo de promedio ponderado sobre las acciones que la Compañía tenía en circulación al cierre del respectivo ejercicio.

- **RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y GASTOS**

Los ingresos y gastos se contabilizan por el sistema de causación. Los ingresos sobre cánones de arrendamientos y los intereses sobre créditos concedidos se registran en ganancias y pérdidas hasta cuando al crédito le sea suspendida la causación; de allí en adelante se registra en cuentas contingentes. Las multas por atraso en el pago del canon y los intereses de mora se causan cuando efectivamente se recauden, mientras tanto se registran en cuentas contingentes.

No obstante lo anterior, de acuerdo con el numeral 2.3.1.1., del capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 en aquellos casos en que como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo efectuado, se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas de orden o de los saldos de cartera castigada (incluidos capital, intereses y otros conceptos), la Compañía contabiliza estos conceptos como abono diferido en el código 272035. La amortización a capital se efectúa en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

- **CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN**

De acuerdo con el Plan Único de Cuentas, se clasifican en:

a. **Contingentes**

Deudoras:

Representa aquellos contratos suscritos por la Entidad que puedan derivar en posibles derechos, cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores eventuales o remotos. Comprende intereses cartera de créditos, corrección monetaria, cartera de créditos, arrendamientos y sanciones en contratos de leasing, cánones por recibir, opciones de compra por recibir y otras contingencias deudoras.

Acreedoras:

Igualmente, registra aquellos compromisos o contratos suscritos por la Compañía que pueden derivar en posibles obligaciones, cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no dependiendo de factores eventuales o remotos. Comprende avales otorgados, garantías bancarias otorgadas, cartas de crédito emitidas y confirmadas, créditos aprobados no desembolsados, aperturas de crédito, responsabilidad por cheques de viajero, underwriting en firme, dividendos acumulados, acciones preferentes, obligaciones en opciones y otras cuentas contingentes acreedoras.

b. **De orden**

Deudoras:

Son cuentas de registro utilizadas para ejercer un control interno. Comprende los bienes y valores entregados en custodia y en garantía, cheques negociados impagados, activos castigados, créditos a favor de la entidad no utilizados, títulos de inversión no colocados y amortizados, ajustes por inflación activos, distribución del capital suscrito y pagado, créditos a accionistas y vinculados, propiedades y equipos totalmente depreciados, valor fiscal de los activos no monetarios y otras cuentas de orden deudoras.

Acreedoras:

Registra operaciones con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la entidad. Comprende los bienes y valores recibidos en custodia en garantía, contratos de compra de divisas por pesos, operaciones de underwriting al mejor esfuerzo, ajustes por inflación al patrimonio, corrección monetaria fiscal, capitalización por revalorización del patrimonio, valor fiscal del patrimonio y otras cuentas de orden deudoras.

• **ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

El método utilizado para la preparación del estado de flujos de efectivo es el indirecto.

NOTA 3 DISPONIBLE

El saldo se discrimina así:

	Al 31 de diciembre de 2007	Al 30 de junio de 2007
Bancos – cuenta corriente	3.306.491	2.920.403
Banco de la República	8.521.411	7.933.495
Otras entidades financieras	13.437.463	1.176.205
Bancos – cuentas ahorro	12.990	21.625
Provisión disponible	(42.973)	(36.634)
Total	\$ 25.235.382	\$ 12.015.094

Los saldos registrados en el rubro de disponible al 31 de diciembre de 2007 y 30 de junio de 2007 no tenían ninguna clase de restricción, excepto el saldo del Banco de la República, el cual correspondía al encaje de la Compañía, cuya disponibilidad está sujeta a las reglamentaciones que lo regulan.

A diciembre 31 de 2007 y junio 30 de 2007, existían partidas por conciliar que pueden afectar los resultados de la Compañía por \$42.973 y \$36.634, respectivamente, las cuales fueron provisionadas.

NOTA 4 FONDOS INTERBANCARIOS VENDIDOS Y PACTOS DE REVENTA

El saldo correspondía a :

	Al 31 de diciembre de 2007	Al 30 de junio de 2007
Compromiso de reventa de inversiones negociadas	\$ 9.084.128	\$ 15.315.055
	Repo- activo	Repo- activo
Duración:	5 días	5 días
Vencimiento:	5 días	5 días
Tasa:	8.06.E.A	8.18.E.A

Estas operaciones fueron realizadas con la Corporación Financiera Colombiana y no presentan ningún tipo de restricción o limitación, están garantizadas con títulos valores (Bonos Leasing Colombia AAA), contabilizados en cuentas de orden acreedores.

El promedio mensual de los ingresos percibidos por fondos interbancarios vendidos y pactos de reventa durante el segundo semestre de 2007 fue de \$61.034 y \$67.571 en el primer semestre de 2007.

NOTA 5 INVERSIONES

El saldo se discrimina así:

Inversiones negociables

	Al 31 de diciembre de 2007	Al 30 de junio de 2007
Títulos de Reducción de Deuda -TRD	\$ 1.882.715	\$ 1.870.676
Bonos para la paz	143.983	237.144
Títulos Desarrollo Agropecuario – TDA	7.988.366	6.990.198
En acciones	43.455	43.455
En fideicomisos	4.012.006	4.431.759
Provisión inversión en acciones	(43.455)	(43.455)
Total inversiones negociables	<u>\$ 14.027.070</u>	<u>\$ 13.529.777</u>

Inversiones hasta el vencimiento

Títulos de Reducción de Deuda -TRD	\$ 3.875.122	\$ 3.850.345
Total inversiones hasta el vencimiento	<u>\$ 3.875.122</u>	<u>\$ 3.850.345</u>

Inversiones disponibles para la venta

En acciones	\$ -	\$ 861.334
Total inversiones disponibles para la venta	<u>\$ -</u>	<u>\$ 861.334</u>
Total inversiones, neto	<u>\$ 17.902.192</u>	<u>\$ 18.241.456</u>

Para las inversiones negociables para TDA's y Bonos de paz su plazo promedio de maduración es de 5 meses a diciembre de 2007 y de 7 meses a junio de 2007, y para las inversiones negociables en TRD el plazo promedio de maduración para diciembre de 2007 es de 41 meses y de 47 meses para junio de 2007. Para este cálculo no se incluyeron las inversiones en acciones por no tener vencimiento y la inversión en fideicomisos por ser a la vista.

Las inversiones hasta el vencimiento su plazo promedio de maduración es de 81 meses a diciembre de 2007 y de 87 meses a junio de 2007.

Con base en el resultado de la evaluación de los riesgos de crédito y de solvencia, de exposición de las inversiones al mercado, de país y de cambio, Leasing Corficolombiana S.A. estableció que al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2007 no se requiere contabilizar provisión para protección de inversiones de títulos de deuda, debido a que cada una de ellas fueron calificadas en Categoría A.

Para la inversión de títulos participativos a continuación presentamos el resultado de la evaluación de cada uno de ellos:

Relación de la inversión en acciones a diciembre 31 de 2007

<u>Entidad emisora</u>	<u>Calif.</u>	<u>Porcentaje poseído</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor mercado</u>	<u>Valorización /(provisión)</u>
Lloreda S.A.	C	0.02%	43.455	29.331	(43.455)
Total			<u>\$ 43.455</u>	<u>\$ 29.331</u>	<u>\$ (43.455)</u>

Relación de la inversión en acciones a junio 30 de 2007

<u>Entidad emisora</u>	<u>Calif.</u>	<u>Porcentaje poseído</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor mercado</u>	<u>Valorización /(provisión)</u>
Ingenio La Cabaña S.A.	A	0.54%	\$ 861.334	\$ 1.999.604	\$ 1.138.270
Lloreda S.A.	C	0.02%	43.455	27.918	(43.455)
Total			<u>\$ 904.789</u>	<u>\$ 2.027.522</u>	<u>\$ 1.094.815</u>

Las anteriores inversiones se efectuaron con el propósito de apoyar el desarrollo económico del sector del Río Páez bajo el amparo de la Ley 218 de 1995, excepto por la inversión en Lloreda S.A., que corresponde a la capitalización de acreencias.

Las inversiones en acciones fueron valoradas de acuerdo con lo estipulado en el capítulo I de la Circular Externa 100 de 1995.

No existía restricción alguna para las anteriores inversiones, distinta a las contempladas por la Superintendencia Financiera, cuando las inversiones se clasifican para la venta. Para gozar de los beneficios que ofrece la Ley 218 de 1995 se deberán mantener en inversiones disponibles hasta por el término de cinco (5) años, los cuales ya se cumplieron.

La compañía a diciembre de 2007 realizó el cálculo correspondiente a la valoración de las inversiones de que trata el Decreto 2336 de 1995 arrojando como resultado la constitución de la reserva exigida para tal fin por \$12.545 y liberando reservas por \$6.664.

NOTA 6 CARTERA DE CRÉDITOS, OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO, Y PROVISIONES

El saldo de estas cuentas se descomponía de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de 2007	Al 30 de junio de 2007
Cartera de créditos		
Prestamos ordinarios	\$ 19.749.060	\$ 16.993.902
Menos: Provisión Individual	(760.567)	(217.943)
Provisión General	-	(169.939)
Total Cartera Crédito	<u>\$ 18.988.493</u>	<u>\$ 16.606.020</u>
Operaciones leasing financieros		
Leasing Financiero	546.277.332	529.380.692
Menos: Provisión Individual	(17.593.201)	(6.770.453)
Provisión General	(48.532)	(5.293.807)
Total operaciones leasing financiero	<u>\$ 528.635.599</u>	<u>\$ 517.316.432</u>
Total Leasing Financiero y Cartera de Crédito	<u>\$ 547.624.092</u>	<u>\$ 533.922.452</u>
Leasing Financiero por Tipo de Activo		
Maquinaria y Equipo	112.202.360	110.014.139
Vehículos	422.937.255	410.284.347
Muebles y Enseres	744.391	1.168.362
Equipos de Computo	5.472.845	6.026.418
Bienes Inmuebles	4.920.481	1.887.426
	<u>\$ 546.277.332</u>	<u>\$ 529.380.692</u>
Leasing Financiero y Cartera de Crédito		
Con garantía idónea	563.259.528	477.101.592
Con otras Garantías	2.766.864	69.273.002
	<u>\$ 566.026.392</u>	<u>\$ 546.374.594</u>

El plazo promedio de maduración de los contratos de leasing es de 32 meses al 31 de diciembre de 2007 y al 30 de junio de 2007 y para la cartera de crédito el plazo promedio de maduración es de 33 meses a diciembre de 2007 y de 35 meses a junio de 2007.

La Compañía ha entregado en garantía contratos de leasing por \$161.888 millones a diciembre 31 de 2007 y a junio 30 de 2007 la cifra fue de \$158.939 millones, para respaldar las obligaciones financieras.

De acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 011 de 2002 emitida por la Superintendencia Financiera, la Compañía evaluó y calificó la totalidad de la cartera y de las cuentas por cobrar. Una vez efectuado este estudio a diciembre 31 y a junio 30 de 2007 los resultados son los siguientes:

BIENES DADOS EN LEASING FINANCIERO Y CARTERA DE CRÉDITO A DICIEMBRE 2007

1. Por Calificación

Comercial

Categoría	Capital	Valor garantía	Provisión capital
A	\$ 532.182.713	\$ 918.218.272	\$ 12.270.241
B	17.394.647	33.036.221	1.501.027
C	2.451.555	7.803.516	347.452
D	8.387.710	13.916.391	3.637.106
E	931.076	1.041.538	528.944
TOTAL	\$ 561.347.701	\$ 974.015.938	\$ 18.284.770

Consumo

Categoría	Capital	Valor garantía	Provisión capital
A	\$ 4.473.650	\$ 8.244.713	\$ 58.128
B	67.217	236.900	1.707
C	78.063	107.900	507
E	59.761	87.848	8.656
TOTAL	\$ 4.678.691	\$ 8.677.361	\$ 68.998

TOTAL	\$ 566.026.392	\$ 982.693.299	\$ 18.353.768
--------------	-----------------------	-----------------------	----------------------

2. Por Sector económico

Comercial

CIUU	Capital	Garantía	Provisión Capital
Actividades auxiliares intermediación financiera	\$ 1.406.027	\$ 2.225.683	\$ 21.268
Actividades complementarias auxiliares transporte	9.003.647	10.235.940	157.719
Actividades de asociaciones Ncp	1.285.675	1.694.781	28.032
Actividades de edición reproducciones	5.199.620	5.451.396	109.937

CIUU	Capital	Garantía	Provisión Capital
Actividades Deportivas y de Esparcimiento	3.411.872	6.900.468	47.128
Actividades inmobiliarias, empresariales y alquiler	4.961.438	6.465.412	132.807
Administración pública y defensa-seguridad	1.467.427	2.512.307	38.450
Agropecuaria selvicultura y pesca	20.442.008	32.831.271	682.687
Alimentos	5.554.368	9.322.031	119.513
Alquiler de maquinaria y equipo sin operarios	7.797.884	12.233.264	175.980
Comercio al por mayor, comisión por contrata	32.370.457	51.395.278	1.143.219
Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos	19.064.935	29.736.368	553.716
Comercio, mantenimiento y Reparación de vehículos	30.844.978	41.862.951	865.820
Construcción	15.157.816	23.062.337	258.495
Correo y telecomunicaciones	2.910.252	5.175.035	58.243
Educación	1.996.010	2.575.888	32.017
Fabricación de maquinaria y equipo Ncp.	4.206.002	4.956.695	59.038
Fabricación de muebles - industrias manufactureras	2.048.609	2.429.284	39.566
Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	492.232	677.569	11.418
Fabricación producto de caucho	17.727.149	20.737.291	324.394
Fabricación de sustancias y productos químicos	3.012.583	4.073.004	46.929
Fabricación de vehículos automotores, remolques	2.895.365	5.272.769	46.277
Financiación de planes de seguros y pensiones	83.157	83.157	2.101
Hoteles restaurantes	2.175.895	3.693.553	35.014
Industria de la madera corcho papel	2.787.098	3.326.607	51.856
Intermediación financiera, excepto los seguros	1.382.126	2.141.736	21.383
Minero	4.682.614	6.757.099	69.255
Otra clasificación	25.492.310	49.173.610	1.048.139
Otras actividades de servicio	5.660.701	7.153.354	81.390
Otras actividades empresariales	10.058.506	16.254.625	254.956
Reciclaje	22.334	22.334	565
Servicios sociales y de salud	14.414.844	16.667.116	335.873
Suministro de electricidad, gas -	2.374.585	2.666.833	44.992

CIUU	Capital	Garantía	Provisión Capital
agua			
Textiles prendas de vestir y cuero	7.137.322	8.588.477	141.674
Transporte, almacén y comunicaciones	291.819.855	575.660.415	11.244.919
TOTAL	\$ 561.347.701	\$ 974.015.938	\$ 18.284.770

Consumo

CIUU	Capital	Garantía	Provisión capital
Actividades Deportivas y de Esparcimiento	\$ 28.529	\$ 40.000	\$ 376
Actividades inmobiliarias, empresariales y alquiler	90.937	94.930	1.186
Administración pública y defensa-seguridad	88.235	114.900	1.169
Agropecuaria silvicultura y pesca	419.974	639.000	5.393
Alimentos	41.918	61.411	547
Comercio al por mayor, comisión por contrata	177.469	309.390	2.329
Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos	213.508	437.587	2.802
Comercio, mantenimiento y Reparación de vehículos	46.378	132.100	665
Construcción	63.546	122.900	838
Fabricación de muebles - industrias manufactureras	53.718	172.200	717
Financiación de planes de seguros y pensiones	4.867	17.700	69
Hoteles restaurantes	83.959	136.300	1.099
Industria de la madera corcho papel	22.444	58.500	299
Otra clasificación	1.680.976	3.122.497	21.580
Otras actividades de servicio	36.795	71.500	484
Otras actividades empresariales	352.991	591.571	4.427
Servicios sociales y de salud	638.664	1.042.500	8.219
Transporte, almacén y comunicaciones	633.783	1.512.375	16.799
TOTAL	\$ 4.678.691	\$ 8.677.361	\$ 68.998

TOTAL	\$ 566.026.392	\$ 982.693.299	\$ 18.353.768
--------------	-----------------------	-----------------------	----------------------

3. Por Zona Geográfica

Comercial

Zona Geográfica	Capital	Valor Garantía	Provisión Capital
Sur Occidental	\$ 86.331.049	\$ 142.987.680	\$ 2.176.686
Central	334.428.257	623.253.760	12.988.315
Nor Occidental	140.588.395	207.774.498	3.119.769
TOTAL	\$ 561.347.701	\$ 974.015.938	\$ 18.284.770

Consumo

Zona Geográfica	Capital	Valor Garantía	Provisión Capital
Sur Occidental	\$ 3.432.404	\$ 5.796.546	\$ 44.626
Central	1.066.097	2.318.041	21.968
Nor Occidental	180.190	562.774	2.404
TOTAL	\$ 4.678.691	\$ 8.677.361	\$ 68.998

TOTAL	\$ 566.026.392	\$ 982.693.299	\$ 18.353.768
--------------	-----------------------	-----------------------	----------------------

Provisión general Leasing

Financiero consumo \$ 48.532

Total provisión Leasing \$ 18.402.300

Financiero y cartera de créditos

BIENES DADOS EN LEASING FINANCIERO Y CARTERA DE CREDITOS A JUNIO DE 2007

1. Por Calificación

Comercial

Categoría	Capital	Valor garantía	Provisión capital
A	\$ 503.476.670	\$ 835.123.066	\$ 5.034.767
B	26.788.999	47.588.910	614.732
C	3.961.284	6.887.911	63.535
D	5.084.120	12.504.127	628.201
E	2.210.340	2.658.176	596.205
TOTAL	\$ 541.521.413	\$ 904.762.190	\$ 6.937.440

Consumo

Categoría	Capital	Valor garantía	Provisión capital
A	\$ 4.741.895	\$ 8.485.090	\$ 47.419
B	49.534	86.700	1.141
D	37.446	56.548	-
E	24.306	31.300	2.396
TOTAL	\$ 4.853.181	\$ 8.659.638	\$ 50.956
TOTAL	\$ 546.374.594	\$ 913.421.828	\$ 6.988.396

2. Por Sector Económico

Comercial

CIUU	Capital	Garantía	Provisión
Actividades auxiliares intermediación financiera	1.552.176	2.497.436	15.522
Actividades complementarias auxiliares transporte	9.265.923	10.652.696	106.910
Actividades de asociaciones ncp	655.899	972.977	6.559
Actividades de edición reproducciones	4.799.993	5.308.746	51.363
Actividades Deportivas y de Esparcimiento	4.880.099	7.352.942	48.801
Actividades inmobiliarias. empresariales y alquiler	3.883.138	5.096.036	46.537
Administración pública y defensa-seguridad	1.592.360	2.442.246	15.924
Agropecuaria selvicultura y pesca	20.690.651	31.228.199	293.804
Alimentos	5.016.029	8.283.803	56.564
Alquiler de maquinaria y equipo sin operarios	7.111.560	10.147.776	72.685
Comercio al por mayor. comisión por contrata	32.409.270	49.569.160	798.720
Comercio al por menor. excepto el comercio de vehículos	15.983.737	25.105.580	177.595
Comercio. Mmto. Reparación de vehículos	29.006.158	40.184.950	299.085
Construcción	12.452.443	18.409.372	147.150
Correo y telecomunicaciones	3.284.592	5.347.566	33.483
Educación	1.385.519	1.757.910	15.389
Fabricación de maquinaria y equipo ncp.	3.451.020	4.150.408	34.510

CIUU	Capital	Garantía	Provisión
Fabricación de muebles - industrias manufactureras	2.215.572	2.774.135	22.156
Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	362.524	528.436	3.625
Fabric. producto de caucho	11.315.967	12.694.972	146.252
Fabricación de productos minerales	6.337.017	7.570.282	63.370
Fabricación de sustancias y productos químicos	2.392.014	3.549.048	23.920
Fabricación de vehículos automotores. remolques	2.064.518	3.116.322	20.645
Financiación de planes de seguros y pensiones	96.731	109.745	967
Hoteles restaurantes	3.324.998	4.788.858	33.250
Industria de la madera corcho papel	3.023.817	3.541.786	33.258
Intermediación financiera. excepto los seguros	1.436.244	2.024.735	15.001
Minero	3.903.764	5.911.494	39.038
Otra clasificación	27.528.455	47.627.536	274.424
Oras actividades de servicio	2.562.014	3.310.089	32.087
Otras actividades	13.667.566	18.936.056	140.666
Reciclaje	30.371	31.647	304
Servicios sociales y de salud	13.046.052	16.886.127	130.461
Suministro de electricidad. gas agua	1.181.004	1.422.689	11.810
Textiles prendas de vestir y cuero	7.018.584	8.635.330	84.510
Transporte. almacenamiento y comunicación	282.593.634	532.795.100	3.641.095
TOTAL	\$ 541.521.413	\$ 904.762.190	\$ 6.937.440

Contratos Consumo

CIUU	Capital	Garantía	Provisión
Actividades deportiva y de esparcimiento	\$ 36.117	\$ 45.500	\$ 361
Actividades inmobiliarias empresariales y alquiler	4.479	24.700	45
Agropecuaria. selvicultura y pesca	353.198	526.600	3.532
Alimentos	44.579	61.411	446
Alquiler de maquinaria equipo	4.442	65.800	44
Comercio al por menor excepto vehículos	470.045	807.577	4.700
Comercio, Mantenimiento. y	69.836	135.500	906

CIUU	Capital	Garantía	Provisión
Reparación vehículos			
Construcción	77.030	122.900	770
Fabricación de muebles	73.545	184.200	735
Financiación de planes de seguro y pensiones	8.144	19.500	81
Hoteles y Restaurante	107.412	143.200	1.074
Industria de Madera y corcho	29.845	58.500	298
Otra clasificación	2.026.469	3.515.957	19.890
Otras actividades de servicio	43.130	71.500	431
Otras activad. Empresariales	276.074	542.793	3.200
Servicios Sociales y de Salud	507.814	787.800	5.078
Transporte Almacén y comunicación	721.022	1.546.200	9.365
TOTAL	\$ 4.853.181	\$ 8.659.638	\$ 50.956

TOTAL	\$ 546.374.594	\$ 913.421.828	\$ 6.988.396
--------------	-----------------------	-----------------------	---------------------

3. Por Zona Geográfica

Comercial

Zona Geográfica	Capital	Valor Garantía	Provisión Capital
Central	\$ 327.073.573	\$ 584.045.465	\$ 4.693.199
Sur Occidental	79.627.784	128.059.096	806.577
Nor Occidental	134.820.056	192.657.629	1.437.664
TOTAL	\$ 541.521.413	\$ 904.762.190	\$ 6.937.440

Consumo

Zona geográfica	Capital	Garantía	Provisión
Central	\$ 1.399.226	\$ 2.628.541	\$ 16.417
Sur Occidental	3.159.327	5.140.573	31.593
Nor Occidental	294.628	890.524	2.946
TOTAL	\$ 4.853.181	\$ 8.659.638	\$ 50.956

TOTAL	\$ 546.374.594	\$ 913.421.828	\$ 6.988.396
--------------	-----------------------	-----------------------	---------------------

**Provisión general de Leasing
Financiero y cartera de crédito** \$ 5.463.746

**Total provisión Leasing Financiero
y Cartera de Crédito** \$ 12.452.142

CONTRATOS LEASING Y CARTERA DE CRÉDITO REESTRUCTURADOS DICIEMBRE 2007

Al 31 de diciembre de 2007, los contratos reestructurados estaban representados en 52 clientes que correspondían a 68 contratos de leasing; a la fecha no existen pagares de crédito reestructurados:

1. Por calificación

Comercial

Categoría	Capital	Garantía	Provisión	Intereses	Provisión
A	\$ 1.999.138	\$ 3.929.515	\$ 62.600	\$ 35.125	\$ 1.534
B	108.192	417.800	10.032	3.270	402
C	747.918	1.134.025	98.319	9.428	1.851
D	3.139.265	4.917.191	1.522.398	23.606	19.287
E	45.917	96.233	45.916	7.569	7.568
TOTAL	\$ 6.040.430	\$ 10.494.764	\$ 1.739.265	\$ 78.998	\$ 30.642

2. Por Sector económico

Comercial

CIUU	Capital	Garantía	Provisión	Intereses	Provisión
Alimentos	109.825	109.825	13.195	1.211	178
Comercio al por mayor y en comisión o contrata	393.321	302.832	219.660	208	6
Comercio, Mmto. y Reparación vehículos	164.773	164.773	113.377	6.559	5.247
Otra clasificación	11.299	4.346	11.299	1.306	1.064
Transporte Almacén y Comunicación	5.361.212	9.912.988	1.381.734	69.714	24.147
TOTAL	\$ 6.040.430	\$ 10.494.764	\$ 1.739.265	\$ 78.998	\$ 30.642

3. Por Zona geográfica

Comercial

Zona Geográfica	Capital	Garantía	Provisión	Intereses	Provisión
Central	\$ 5.108.174	\$ 9.093.384	\$ 1.650.234	\$ 66.563	\$ 29.978

Sur Occidental	822.431	1.291.555	75.836	11.224	486
Nor Occidental	109.825	109.825	13.195	1.211	178
TOTAL	\$ 6.040.430	\$ 10.494.764	\$ 1.739.265	\$ 78.998	\$ 30.642

CONTRATOS LEASING Y CARTERA DE CRÉDITO REESTRUCTURADOS JUNIO 2007

Al 30 de junio de 2007, los contratos reestructurados estaban representados en 61 clientes que correspondían a 79 contratos, no existen pagares reestructurados:

1. Por calificación

Comercial

Categoría	Capital	Garantía	Provisión	Intereses	Provisión
A	\$ 1.799.309	\$ 3.364.983	\$ 17.994	\$ 18.480	\$ 185
B	842.284	2.099.300	18.902	15.415	493
C	1.127.404	1.877.373	22.140	12.094	12.094
D	2.000.103	3.246.367	382.178	5.706	5.706
E	553.072	564.932	211.701	13.142	13.142
TOTAL	\$ 6.322.172	\$ 11.152.955	\$ 652.915	\$ 64.837	\$ 31.620

Consumo

Categoría	Capital	Garantía	Provisión	Intereses	Provisión
C	\$ 7.912	\$ 26.800	\$ 79	\$ 57	\$ 1
TOTAL	\$ 7.912	\$ 26.800	\$ 79	\$ 57	\$ 1
TOTAL	\$ 6.330.084	\$ 11.179.755	\$ 652.994	\$ 64.894	\$ 31.621

2. Por Sector económico

Comercial

CIUU	Capital	Garantía	Provisión	Intereses	Provisión
Actividades complementarias y auxiliares al Transp..	\$ 12.112	\$ 12.238	\$ 5.189	\$ -	\$ -
Comercio al por mayor y en comisión	1.086.456	1.072.088	402.559	318	3
Comercio al x menor, excepto el comercio	9.740	152.900	97	184	2

CIUU	Capital	Garantía	Provisión	Intereses	Provisión
de vehículos					
Comercio , mantenimiento y reparación de vehículos	164.773	164.773	9.753	6.559	6.559
Fabricación de productos de caucho	23.987	31.035	240	349	4
Intermediación financiera excepto seguros	53.206	167.800	1.171	1.444	46
Otra clasificación	224.934	329.400	1.130	653	653
Transporte Almacén y Comunicación	4.746.964	9.222.721	232.776	55.330	24.353
TOTAL	\$ 6.322.172	\$ 11.152.955	\$ 652.915	\$ 64.837	\$ 31.620

Consumo

Categoría	Capital	Garantía	Provisión	Intereses	Provisión
Transporte Almacén y Comunicación	\$ 7.912	\$ 26.800	\$ 79	\$ 57	\$ 1
TOTAL	\$ 7.912	\$ 26.800	\$ 79	\$ 57	\$ 1

TOTAL	\$ 6.330.084	\$ 11.179.755	\$ 652.994	\$ 64.894	\$ 31.621
--------------	---------------------	----------------------	-------------------	------------------	------------------

3. Por Zona geográfica

Comercial

Zona Geográfica	Capital	Garantía	Provisión	Intereses	Provisión
Central	\$ 5.465.896	\$ 10.048.283	\$ 635.493	\$ 46.735	\$ 31.221
Sur Occidental	844.164	1.092.435	12.232	18.102	399
Nor Occidental	12.112	12.237	5.190	-	-
TOTAL	\$ 6.322.172	\$ 11.152.955	\$ 652.915	\$ 64.837	\$ 31.620

Consumo

Categoría	Capital	Garantía	Provisión	Intereses	Provisión
Central	\$ 7.912	\$ 26.800	\$ 79	\$ 57	\$ 1
TOTAL	\$ 7.912	\$ 26.800	\$ 79	\$ 57	\$ 1

TOTAL	\$ 6.330.084	\$ 11.179.755	\$ 652.994	\$ 64.894	\$ 31.621
--------------	---------------------	----------------------	-------------------	------------------	------------------

BIENES DADOS EN LEASING Y CARTERA DE CRÉDITO EN LEY 550 DE 1999 A DICIEMBRE DE 2007

Para este período los contratos Leasing en Ley 550 de 1999 corresponden a 6 clientes vinculados a través de 11 contratos y 2 clientes vinculados a través de 5 pagares así:

1. Por Calificación

Comercial

Categoría	Capital	Garantía	Provisión	Intereses	Provisión	Otros	Provisión
A	\$ 10.179	\$ 10.178	\$ 77	\$ 283	\$ 2	\$ 166	\$ 2
C	166.705	3.421.825	15.086	9.473	1.217	188	24
D	69.749	82.852	30.287	231	127	-	-
E	303.678	139.405	203.562	158	158	52.401	51.604
TOTAL	\$ 550.311	\$ 3.654.260	\$ 249.012	\$ 10.145	\$ 1.504	\$ 52.755	\$ 51.630

2. Por Sector Económico

Comercial

CIUU	Capital	Garantía	Provisión	Intereses	Provisión	Otros	Provisión
Actividades complementarias al transporte	\$ 12.112	\$ 12.112	\$ 5.450	\$ 17	\$ 9	\$ -	\$ -
Comercio al por mayor	231.458	67.183	153.910	158	158	41.787	41.243
Fabricación. Productos de caucho	72.221	72.221	49.655	-	-	10.614	10.361
Textiles prendas de vestir y cuero	67.816	80.919	24.914	497	120	166	2
Transporte almacenamiento y comunicación	166.705	3.421.825	15.086	9.473	1.217	188	24
TOTAL	\$ 550.311	\$ 3.654.260	\$ 249.012	\$ 10.145	\$ 1.504	\$ 52.755	\$ 51.630

3. Por Zona Geográfica

Comercial

Zona Geográfica	Capital	Garantía	Provisión	Intereses	Provisión	Otros	Provisión
Central	\$ 313.857	\$ 149.583	\$ 203.639	\$ 441	\$ 160	\$ 52.567	\$ 51.606

Sur Occidental	57.637	70.741	24.837	214	118	-	-
Nor Occidental	178.817	3.433.936	20.536	9.490	1.226	188	24
TOTAL	\$ 550.311	\$ 3.654.260	\$ 249.012	\$ 10.145	\$ 1.504	\$ 52.755	\$ 51.630

BIENES DADOS EN LEASING Y CARTERA DE CRÉDITO EN LEY 550 DE 1999 A JUNIO 2007

Para este período los contratos en Ley 550 de 1999 corresponden a 7 clientes vinculados a través de 11 contratos y 2 clientes vinculados a través para 3 pagares así:

1. Por Calificación

Comercial

Categoría	Capital	Garantía	Provisión	Intereses	Provisión	Otros	Provisión
B	\$ 57.637	\$ 88.493	\$ 1.325	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
D	236.371	3.434.062	20.846	\$ 1.046	\$ 1.046	188	188
E	1.152.445	1.439.775	238.354	17.743	17.743	56.193	56.193
TOTAL	\$ 1.446.453	\$ 4.962.330	\$ 260.525	\$ 18.789	\$ 18.789	\$ 56.381	\$ 56.381

2. Por Sector Económico

Comercial

CIUU	Capital	Garantía	Provisión	Intereses	Provisión	Otros	Provisión
Actividades complementarias al transporte	\$ 12.112	\$ 12.238	\$ 5.189	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Comercio al por mayor	471.537	471.537	186.509	3.863	3.863	48.614	48.614
Fabricación. Productos de caucho	73.591	100.000	33.828	-	-	7.579	7.579
Textiles prendas de vestir y cuero	664.954	956.730	19.343	13.880	13.880	-	-
Transporte almacenamiento y comunicación	224.259	3.421.825	\$ 15.656	\$ 1.046	\$ 1.046	188	188
TOTAL	\$ 1.446.453	\$ 4.962.330	\$ 260.525	\$ 18.789	\$ 18.789	\$ 56.381	\$ 56.381

3. Por Zona Geográfica

Comercial

Zona Geográfica	Capital	Garantía	Provisión	Intereses	Provisión	Otros	Provisión
Central	\$ 457.331	\$ 483.740	\$ 193.998	\$ -	\$ -	\$ 49.675	\$ 49.675
Sur Occidental	\$ 88.949	\$ 88.492	\$ 16.981	\$ 1.046	\$ 1.046	-	-
Nor Occidental	\$ 900.173	\$ 4.390.098	\$ 49.546	\$ 17.743	\$ 17.743	\$ 6.706	\$ 6.706
TOTAL	\$ 1.446.453	\$ 4.962.330	\$ 260.525	\$ 18.789	\$ 18.789	\$ 56.381	\$ 56.381

MOVIMIENTO DE LAS PROVISIONES DE CAPITAL DICIEMBRE 2007

	Cartera de Crédito Comercial	Crédito de Crédito Consumo
Saldo anterior provisiones	\$ 6.937.439	\$ 50.956
Cargos	8.117.725	18.042
Cargo provisión general	5.326.198	-
Recuperaciones	(2.039.598)	-
Castigos	(56.994)	-
Saldo actual	\$ 18.284.770	\$ 68.998

MOVIMIENTO DE LAS PROVISIONES DE CAPITAL JUNIO 2007

	Cartera de Crédito Comercial	Crédito de Crédito Consumo
Saldo anterior provisiones	\$ 4.979.739	\$ 31.410
Cargos	2.966.243	19.546
Recuperaciones	(703.928)	-
Castigos	(304.615)	-
Saldo actual	\$ 6.937.439	\$ 50.956

Durante el segundo semestre de 2007, se registraron castigos de cartera y de cuentas por cobrar por \$ 63 millones correspondientes a contratos leasing comercial capital por \$57 millones y cuentas por cobrar intereses y otros conceptos por \$6 millones, según consta en el acta No. 221 de Junta Directiva.

Durante el primer semestre de 2007, se registraron castigos de cartera y de cuentas por cobrar por \$389 millones correspondientes a contratos leasing comercial capital por \$305 millones y cuentas por cobrar intereses y otros conceptos por \$84 millones, según consta en el acta No. 217 de Junta Directiva.

COMPRA Y VENTA DE CARTERA Y CONTRATOS LEASING

Durante los ejercicios contables de diciembre de 2007 y junio de 2007, no se efectuó ninguna compra y venta de cartera y contratos leasing.

NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR

Cuentas por cobrar	Al 31 de diciembre de 2007	Al 30 de junio de 2007
Arrendamientos leasing Financiero	\$ 4.776.292	\$ 3.821.778
Arrendamientos leasing Operativo	20.327	22.724
Intereses cartera de crédito	155.647	128.601
Otros conceptos	1.275.964	1.022.650
Subtotal cuentas por cobrar cartera de clientes	<u>6.228.230</u>	<u>4.995.753</u>
Anticipo contratos y proveedores	4.042.702	5.643.150
Otros intereses	393.112	10.726
Honorarios administración de seguros	-	152.229
Dividendos y participaciones	-	25.954
Venta de bienes y servicios	1.313.356	16.602
Adelantos al personal	695	5.872
Diversas	58.154	59.071
Provisión cuentas por cobrar clientes	(745.529)	(555.607)
Provisión venta de bienes y servicios	(14.611)	(14.611)
Provisión otras cuentas por cobrar	(44.949)	(44.949)
Total cuentas por cobrar	<u>\$ 11.231.160</u>	<u>\$ 10.294.190</u>

CUENTAS POR COBRAR BIENES DADOS EN LEASING FINANCIERO Y CARTERA DE CREDITO A DICIEMBRE DE 2007

1. Por Calificación

Comercial

Categoría	Intereses	Provisión	Otros	Provisión
A	\$ 4.250.669	\$ 136.372	\$ 681.305	\$ 26.932
B	378.803	43.593	94.393	11.314
C	79.781	14.570	23.072	4.484
D	169.310	108.662	321.545	247.736
E	16.821	16.506	148.267	127.303
TOTAL	\$ 4.895.384	\$ 319.703	\$ 1.268.582	\$ 417.769

Consumo

Categoría	Intereses	Provisión	Otros	Provisión
A	\$ 33.193	\$ 412	\$ 1.226	\$ 14
B	1.647	59	471	17
C	1.574	1.574	428	428
E	141	141	5.184	5.184
TOTAL	\$ 36.555	\$ 2.186	\$ 7.309	\$ 5.643

TOTAL	\$ 4.931.939	\$ 321.889	\$ 1.275.891	\$ 423.412
-------	--------------	------------	--------------	------------

2. Por Sector Económico

Comercial

CIUU	Intereses	Provisión	Otros	Provisión
Actividades auxiliares intermediación financiera	\$ 10.810	\$ 221	\$ 193	\$ 4
Actividades complementarias auxiliares transporte	89.125	1.540	1.548	134
Actividades de asociaciones Ncp.	8.784	229	432	5
Actividades de edición reproducciones	23.814	854	466	49
Actividades Deportivas y de Esparcimiento	20.133	471	87	16
Actividades inmobiliarias, empresariales y alquiler	35.712	1.156	4.460	269
Administración pública y defensa-seguridad	7.819	238	238	3
Agropecuaria selvicultura y pesca	234.117	13.738	38.502	12.619
Alimentos	50.857	1.455	9.570	359
Alquiler de maquinaria y equipo sin operarios	65.475	1.938	2.272	92
Comercio al por mayor, comisión por contrata	255.409	9.067	232.286	102.269
Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos	133.415	7.791	24.426	2.764
Comercio, Mantenimiento Reparación de vehículos	230.332	13.035	18.920	2.743
Construcción	88.937	2.196	10.971	464
Correo y telecomunicaciones	24.830	716	895	34
Educación	12.708	266	154	6
Fabricación de maquinaria y equipo	21.943	440	211	9
Fabricación de muebles - industrias manufactureras	14.648	354	3.517	167
Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	3.152	95	-	-
Fabricación, producto de caucho	82.614	1.783	13.641	10.405
Fabricación de sustancias y	24.525	469	232	7

CIUU	Intereses	Provisión	Otros	Provisión
productos químicos				
Fabricación de vehículos automotores, remolques	21.545	606	602	20
Financiación de planes de seguros y pensiones,	883	10	-	-
Hoteles restaurantes	17.869	416	435	18
Industria de la madera corcho papel	17.140	796	1.175	125
Intermediación financiera, excepto los seguros	10.073	299	472	22
Minero	33.620	701	1.011	116
Otra clasificación	250.217	23.104	84.240	14.201
Oras actividades de servicio	53.469	1.000	162	3
Otras actividades	79.588	3.524	3.983	1.648
Reciclaje	280	8	-	-
Servicios sociales y de salud	106.451	5.258	2.012	283
Suministro de electricidad, gas agua	5.759	146	-	-
Textiles prendas de vestir y cuero	34.489	922	1.147	40
Transporte, almacenamiento y comunicación	2.824.842	224.861	810.322	268.875
TOTAL	\$ 4.895.384	\$ 319.703	\$ 1.268.582	\$ 417.769

Consumo

CIUU	Intereses	Provisión	Otros	Provisión
Actividades deportiva y de esparcimiento	48	-	-	-
Actividades inmobiliarias empresariales y alquiler	1.307	15	50	-
Administración Pública	221	3	-	-
Agropecuaria. selvicultura y pesca	2.663	32	150	2
Alimentos	188	2	-	-
Alquiler de maquinaria equipo	1.389	18	-	-
Comercio al por menor excepto vehículos	1.517	19	-	-
Comercio, Mantenimiento y Reparación vehículos	164	3	284	10
Construcción	345	4	-	-

CIUU	Intereses	Provisión	Otros	Provisión
Fabricación de muebles	441	6	-	-
Financiación de planes de seguro y pensiones	27	-	-	-
Hoteles y Restaurante	426	6	-	-
Industria de Madera y corcho y Papel	50	1	-	-
Otra clasificación	10.545	131	3.313	2.931
Otras actividades de servicio	334	4	-	-
Otras activad. Empresariales	3.244	773	326	295
Servicios Sociales y de Salud	5.872	72	49	-
Transporte Almacén y comunicación	7.774	1.097	3.137	2.405
TOTAL	\$ 36.555	\$ 2.186	\$ 7.309	\$ 5.643
TOTAL	\$ 4.931.939	\$ 321.889	\$ 1.275.891	\$ 423.412

3. Por Zona geográfica

Comercial

Zona Geográfica	Intereses	Provisión Intereses	Otros	Provisión Otros
Sur Occidental	\$ 733.730	\$ 30.825	\$ 101.264	\$ 5.202
Central	3.152.846	257.696	1.041.274	404.513
Nor Occidental	1.008.808	31.182	126.044	8.054
TOTAL	\$ 4.895.384	\$ 319.703	\$ 1.268.582	\$ 417.769

Consumo

Zona Geográfica	Intereses	Provisión Intereses	Otros	Provisión Otros
Sur Occidental	\$ 24.866	\$ 319	\$ 1.045	\$ 16
Central	9.874	1.843	6.227	5.626
Nor Occidental	1.815	24	37	-
TOTAL	\$ 36.555	\$ 2.186	\$ 7.309	\$ 5.642

CUENTAS POR COBRAR LEASING OPERATIVO DICIEMBRE 2007

1. Por Calificación

Comercial

Categoría	Canon	Provisión	Otros	Provisión
A	\$ 20.327	\$ 227	\$ 73	\$ 1
TOTAL	\$ 20.327	\$ 227	\$ 73	\$ 1

2. Por Actividad Económica

Comercial

CIUU	Canon	Provisión	Otros	Provisión
Otras actividades	-	-	-	-
Agropecuaria selvicultura y pesca	874	9	-	-
Comercio al por mayor y en comisión	2.690	28	-	-
Construcción	853	15	-	-
Educación	4.759	57	-	-
Intermediación Financiera	7.008	72	73	1
Fabricación de productos de caucho	4.143	46	-	-
TOTAL	\$ 20.327	\$ 227	\$ 73	\$ 1

3. Por Zona Geográfica

Comercial

Zona geográfica	Canon	Provisión	Otros	Provisión
Sur Occidental	\$ 12.025	\$ 127	\$ 73	\$ 1
Central	3.543	43	-	-
Nor Occidental	4.759	57	-	-
TOTAL	\$ 20.327	\$ 227	\$ 73	\$ 1

CUENTAS POR COBRAR BIENES DADOS EN LEASING FINANCIERO Y CARTERA DE CREDITO A JUNIO 2007

1. Por Calificación

Comercial

Categoría	Intereses	Provisión	Otros	Provisión
A	\$ 3.289.295	\$ 32.893	\$ 585.081	\$ 5.857
B	466.858	14.941	104.607	3.347
C	76.170	76.170	52.538	52.538
D	31.644	31.644	115.144	115.144
E	57.804	57.804	160.991	160.991
TOTAL	\$ 3.921.771	\$ 213.452	\$ 1.018.361	\$ 337.877

Consumo

Categoría	Intereses	Provisión	Otros	Provisión
A	\$ 27.362	\$ 273	\$ 600	\$ 6
B	563	18	446	14
C	542	542	1.668	1.668
E	141	141	1.387	1.387
TOTAL	\$ 28.608	\$ 974	\$ 4.101	\$ 3.075

TOTAL	\$ 3.950.379	\$ 214.426	\$ 1.022.462	\$ 340.952
-------	--------------	------------	--------------	------------

2. Por Sector Económico

Comercial

CIUU	Intereses	Provisión	Otros	Provisión
Actividades auxiliares intermediación financiera	\$ 8.037	\$ 80	\$ -	\$ -
Actividades complementarias auxiliares transporte	92.460	1.238	5.449	170
Actividades de asociaciones ncp	2.909	29	-	-
Actividades de edición reproducciones	24.949	383	944	21
Actividades Deportivas	20.441	204	17	-

CIUU	Intereses	Provisión	Otros	Provisión
y de Esparcimiento				
Actividades inmobiliarias, empresariales y alquiler	23.850	2.604	-	-
Administración pública y defensa-seguridad	6.775	68	-	-
Agropecuaria silvicultura y pesca	218.409	5.232	66.837	27.915
Alimentos	35.951	360	519	5
Alquiler de maquinaria y equipo sin operarios	46.480	514	8.706	89
Comercio al por mayor, comisión por contrata	227.317	6.713	90.515	59.044
Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos	95.887	1.363	23.887	432
Comercio, Mmto. Reparación de vehículos	182.118	12.765	29.028	2.542
Construcción	52.210	683	705	20
Correo y telecomunicaciones	25.917	281	1.061	24
Educación	10.799	131	331	3
Fabricación de maquinaria y equipo ncp.	18.480	185	769	8
Fabricación de muebles - industrias manufactureras	19.323	193	503	5
Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	21.540	22	-	-
Fabric, producto de caucho	30.646	306	44.868	7.952
Fabricación de productos minerales	25.516	255	340	3
Fabricación de sustancias y productos químicos	13.840	138	69	1
Fabricación de vehículos automotores, remolques	8.439	84	336	3
Financiación de planes de seguros y pensiones,	964	10	-	-
Hoteles restaurantes	14.863	149	1.087	11
Industria de la madera corcho papel	15.312	231	587	19
Intermediación financiera, excepto los seguros	6.176	94	923	30
Mínero	16.627	166	43.950	439
Otra clasificación	216.054	22.735	46.436	20.108

CIUU	Intereses	Provisión	Otros	Provisión
Oras actividades de servicio	14.792	265	134	4
Otras actividades	99.914	1.084	1.201	19
Reciclaje	360	4	-	-
Servicios sociales y de salud	56.904	569	15.034	150
Suministro de electricidad, gas agua	3.075	31	15	-
Textiles prendas de vestir y cuero	52.595	14.276	2.155	22
Transporte, almacenamiento y comunicación	2.211.842	140.007	631.950	218.838
TOTAL	\$ 3.921.771	\$ 213.452	\$ 1.018.361	\$ 337.877

Consumo

CIUU	Intereses	Provisión	Otros	Provisión
Actividades deportiva y de esparcimiento	480	5	23	-
Actividades inmobiliarias empresariales y alquiler	33	-	-	-
Agropecuaria. selvicultura y pesca	1.278	13	-	-
Alimentos	201	2	-	-
Alquiler de maquinaria equipo	6	-	-	-
Comercio al por menor excepto vehículos	3.228	32	-	-
Comercio, Mantenimiento Reparación vehículos	165	2	295	9
Construcción	384	4	-	-
Fabricación de muebles	564	6	-	-
Financiación de planes de seguro y pensiones	12	-	-	-
Hoteles y Restaurante	494	5	-	-
Industria de Madera y corcho y Papel	64	1	-	-
Otra clasificación	9.022	627	1.999	1.672
Otras actividades de servicio	391	4	-	-

CIUU	Intereses	Provisión	Otros	Provisión
Otras actividades Empresariales	3.327	46	214	5
Servicios Sociales y de Salud	\$ 3.403	\$ 34	\$ -	\$ -
Transporte Almacén y comunicación	5.556	193	1.570	1.389
TOTAL	\$ 28.608	\$ 974	\$ 4.101	\$ 3.075

TOTAL	\$ 3.950.379	\$ 214.426	\$ 1.022.462	\$ 340.952
--------------	---------------------	-------------------	---------------------	-------------------

3. Por Zona Geográfica

Comercial

Zona geográfica	Intereses	Provisión	Otros	Provisión
Central	\$ 2.469.095	\$ 168.319	\$ 751.715	\$ 301.998
Sur Occidental	541.975	16.458	137.639	4.771
Nor Occidental	910.701	28.675	129.007	31.108
TOTAL	\$ 3.921.771	\$ 213.452	\$ 1.018.361	\$ 337.877

Consumo

Zona geográfica	Intereses	Provisión	Otros	Provisión
Central	\$ 7.813	\$ 767	\$ 3.614	\$ 3.071
Sur Occidental	18.017	180	443	4
Nor Occidental	2.778	27	44	-
TOTAL	\$ 28.608	\$ 974	\$ 4.101	\$ 3.075

TOTAL	\$ 3.950.379	\$ 214.426	\$ 1.022.462	\$ 340.952
--------------	---------------------	-------------------	---------------------	-------------------

CUENTAS POR COBRAR LEASING OPERATIVO A JUNIO 2007

1. Por Calificación

Comercial

Categoría	Canon	Provisión	Otros	Provisión
A	\$ 22.724	\$ 227	\$ 188	\$ 2
TOTAL	\$ 22.724	\$ 227	\$ 188	\$ 2

2. Por Actividad Económica

Comercial

CIUU	Canon	Provisión	Otros	Provisión
Act. auxiliares de la intermediación financiera	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Agropecuaria selvicultura y pesca	854	9	-	-
Alimentos	8.873	89	-	-
Comercio al por mayor y en comisión	2.715	27	-	-
Construcción	1.551	15	-	-
Educación	2.767	28	-	-
Intermediación financiera excepto seguros	5.964	59	188	2
TOTAL	\$ 22.724	\$ 227	\$ 188	\$ 2

3. Por Zona Geográfica

Comercial

Zona geográfica	Canon	Provisión	Otros	Provisión
Central	4.265	42	-	-
Sur Occidental	15.692	157	188	2
Nor Occidental	2.767	28	-	-
TOTAL	\$ 22.724	\$ 227	\$ 188	\$ 2

NOTA 8 BIENES RECIBIDOS EN PAGO Y RESTITUIDOS

El saldo se descompone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de 2007	Al 30 de junio de 2007
Muebles (restituidos)	\$ 955.450	\$ 60.030
Provisión (restituidos)	(90.246)	(14.449)
Total	\$ 865.204	\$ 45.581

A continuación se describe la relación de los bienes recibidos en dación en pago y restituidos:

Al 31 de diciembre de 2007:

Descripción	Costo	Avalúo	Provisión	Tiempo dación
Vehículo - (Bogotá)	\$ 58.089	\$ 103.700	\$ 6.777	0.36 años
Vehículo - (Bogotá)	209.329	260.000	24.422	0.34 años
Vehículo - (Bogotá)	115.823	-	13.513	0.34 años
Vehículo - (Bogotá)	156.092	233.600	13.658	0.29 años
Vehículo - (Bogotá)	197.732	-	17.301	0.26 años
Vehículo - (Bogotá)	71.521	-	-	0.07 años
Vehículo - (Ibagué)	32.577	30.000	4.783	0.26 años
Computo – (Medellín)	2.378	-	-	0.03 años
Muebles - (Bogotá)	107.390	240.000	9.397	0.26 años
Muebles - (Bogotá)	4.519	12.000	395	0.26 años
TOTAL	\$ 955.450	\$ 879.300	\$ 90.246	

Al 30 de junio de 2007:

Descripción	Costo	Avalúo	Provisión	Tiempo dación
Vehículo - (Bogotá)	\$ 57.275	\$ 92.000	\$ 11.694	0.58 años
Muebles - (Bogotá)	2.755	-	2.755	0.76 años
TOTAL	\$ 60.030	\$ 92.000	\$ 14.449	

El costo de estos activos improductivos para el segundo semestre de 2007 fue de \$33.441 y para el primer semestre de 2007 fue de \$2.101, ambos semestres con un costo de oportunidad del 7%.

Leasing Corficolombiana S.A. ha utilizado varios medios con el fin de lograr su venta tales como proveedores de este tipo de bien o la venta directa sin lograr su venta hasta el momento.

NOTA 9 PROPIEDADES. EQUIPOS Y DEPRECIACIONES

El costo de las propiedades y equipos se discrimina así:

BIENES DADOS EN LEASING OPERATIVO

	Al 31 de diciembre de 2007	Al 30 de junio de 2007
Vehículos	\$ 216.000	\$ 782.104
Maquinaria y Equipo	207.418	-
Equipos de computación	1.662.100	1.420.724
Total equipo en leasing operativo	2.085.518	2.202.828
Depreciación Bienes dados en leasing operativo		
Vehículos	33.431	544.432

	Al 31 de diciembre de 2007	Al 30 de junio de 2007
Maquinaria y Equipo	1.933	-
Equipos de computación	354.644	227.970
Total depreciación leasing operativo	390.008	772.402
Provisión	(17.967)	(28.493)
Total bienes en leasing operativo	\$ 1.677.543	\$ 1.401.933
BIENES DE USO PROPIO		
Edificios	\$ 1.074.448	\$ 1.074.448
Equipos. muebles y enseres	1.106.464	1.091.623
Equipos de computación	601.489	601.489
Vehículos	520.445	481.362
Total bienes de uso propio	3.302.846	3.248.922
Depreciación Bienes de uso propio		
Edificios	678.185	651.324
Equipos. muebles y enseres	935.163	912.541
Equipos de computación	539.682	523.855
Vehículos	110.083	130.927
Depreciación acumulada	2.263.113	2.218.647
Total depreciación acumulada uso propio	2.263.113	2.218.647
Provisión	(9.111)	(10.887)
Total bienes de uso propio	\$ 1.030.622	\$ 1.019.388
Importaciones en curso	\$ 9.883.299	\$ 38.759.936
Total propiedades y equipo	\$ 12.591.464	\$ 41.181.257

La depreciación de activos cargada a resultados fue la siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2007	Al 30 de junio de 2007
Activos dados en leasing	\$ 236.551	\$ 190.507
Activos de uso propio	101.867	94.978
Total	\$ 338.418	\$ 285.485

La Compañía realizó avalúos para los bienes inmuebles y para bienes muebles el 29 de septiembre de 2005, el cual arrojó un valor de \$1.281.336. a precios de mercado.

Descripción	Valor en libros	Valor Avalúo	Valorización
Bienes Inmuebles	\$ 396.263	\$ 840.120	\$ 443.857
Bienes Muebles	147.113	238.938	91.825
TOTAL	\$ 543.376	\$ 1.079.058	\$ 535.682

Sobre los anteriores bienes no pesa ningún tipo de restricción (gravámenes, hipotecas o pignoraciones).

CONTRATO LEASING OPERATIVO DICIEMBRE 2007

1. Por Calificación

Comercial

Categoría	Capital (neto)	Garantía	Provisión
A	\$ 1.695.510	\$ 1.638.175	\$ 17.967
TOTAL	\$ 1.695.510	\$ 1.638.175	\$ 17.967

2. Por Actividad Económica

Comercial

CIUU	Capital (neto)	Garantía	Provisión
Otras actividades	4.713	4.713	50
Agropecuaria silvicultura y pesca	131.810	104.200	1.421
Comercio al por mayor y en comisión	138.434	144.888	1.440
Construcción	18.448	19.279	358
Educación	522.154	478.130	5.582
Intermediación Financiera	674.466	679.546	6.960
Fabricación de productos de caucho	205.485	207.419	2.156
TOTAL	\$ 1.695.510	\$ 1.638.175	\$ 17.967

3. Por Zona Geográfica

Comercial

Zona geográfica	Capital(neto)	Garantía	Provisión
Sur Occidental	\$ 1.016.474	\$ 995.878	\$ 10.588
Central	156.882	164.168	1.797
Nor Occidental	522.154	478.129	5.582
TOTAL	\$ 1.695.510	\$ 1.638.175	\$ 17.967

Total provisión Leasing operativo \$ 17.967

La provisión de los bienes dados en leasing operativo fue realizada con base en las políticas y procedimientos contemplados en la nota 2.

CONTRATO LEASING OPERATIVO JUNIO 2007

1. Por Calificación

Comercial

Categoría	Capital (neto)	Garantía	Provisión
A	\$ 1.430.426	\$ 1.515.788	\$ 14.189
TOTAL	\$ 1.430.426	\$ 1.515.788	\$ 14.189

2. Por Actividad Económica

Comercial

CIUU	Capital (neto)	Garantía	Provisión
Act. auxiliares de la intermediación financiera	\$ 67	\$ 14.697	\$ 242
Agropecuaria silvicultura y Pesca	141.728	160.799	1.417
Alimentos	41.394	59.190	412
Comercio al por mayor y en comisión	164.141	173.255	1.642
Construcción	16.723	20.827	167
Educación	347.212	347.212	3.472
Intermediación financiera excepto seguros	719.161	739.808	6.837
TOTAL	\$ 1.430.426	\$ 1.515.788	\$ 14.189

3. Por Zona Geográfica

Comercial

Zona geográfica	Capital (neto)	Garantía	Provisión
Central	\$ 180.864	\$ 194.082	\$ 1.809
Sur Occidental	902.350	974.494	8.908
Nor Occidental	347.212	347.212	3.472
TOTAL	\$ 1.430.426	\$ 1.515.788	\$ 14.189

Provisión general Leasing operativo	<u>\$ 14.304</u>
Total provisión Leasing operativo	<u>\$ 28.493</u>

La provisión de los bienes dados en leasing operativo fue realizada con base en las políticas y procedimientos contemplados en la nota 2.

COBERTURA DE SEGUROS

Los activos fijos se encuentran adecuadamente amparados por pólizas de seguros según el siguiente detalle:

CLASE ACTIVOS	RIESGO CUBIERTO
Vehículos	Responsabilidad civil extracontractual (daños a bienes de terceros, muerte o lesiones a una; muerte o lesiones a dos o más personas); pérdida total o parcial por daños; pérdida total o parcial por hurto. terremoto; asistencia jurídica tercera opción (Proceso penal. proceso civil y proceso de tránsito); amparo patrimonial. Para vehículos de servicio particular se les incluye gastos de transporte por pérdidas totales al igual que el amparo de asistencia en viajes. para vehículos de carga también opera la cobertura de asistencia en viajes.
Equipos industriales	Rotura de maquinaria. incendio inherente. daños y pérdidas. huelga. asonada. motín. conmoción civil. incendio y/o rayo y anexos propios de esta póliza. como terremoto. daños por agua. anegación. actos terroristas. explosión. extended coverage (caída de aviones. daños por humo etc.) y hurto para equipos livianos o que tengan piezas de susceptible sustracción. índice variable. etc.
Maquinaria contratista	Daños accidentales al igual que eventos como huelga. actos terroristas. asonadas. movilización por eje propio. hurto simple y hurto calificado. responsabilidad civil. incendio. explosión. terremoto. daños por agua y por anegación. enfangamiento. deslizamiento de tierras. índice variable.

CLASE ACTIVOS	RIESGO CUBIERTO
Equipo electrónicos	Toda clase de daño material y accidental. eventos de la naturaleza incluyendo el daño inherente. sustracción simple y/o calificada.
Trasportes importaciones	Cobertura completa incluyendo guerra. huelga. permanencias. movilizaciones y permanencias en lugares intermedios para alistamientos de los vehículos. dentro de esta póliza también se cubre la importación de otra clase de bienes distintos a vehículos.
Riesgos catastrófico	Daños y pérdidas catastróficas para los vehículos públicos afiliados a Fondos de Ayuda. hasta US \$ 3.000.000 de valor asegurado.
Cumplimiento	Garantiza las disposiciones legales de acuerdo con el Decreto 2868 de agosto de 2006. en cuento a desintegración de vehículos de carga.
Grupo vida deudores	Se ampara hasta por el saldo insoluto de la deuda a los deudores con los amparos de vida e incapacidad total y permanente.
BIENES INSTITUCIONALES Muebles e Inmuebles	<p>Cubiertos bajo la póliza modular que incluye daños materiales. eventos accidentales y de la naturaleza tales como. incendio. explosión. daños por agua y por anegación. extended coverage. asonada. motín. huelga. actos terroristas. terremoto. eventos propios de una póliza de equipo electrónico para los equipos de oficina y los que funcionen a bajo tensión. etc.</p> <p>La Compañía posee una póliza por \$3.000 millones para cubrir las indemnizaciones a que se vea obligada a pagar como consecuencia de un daño o lesión causado dentro de algunos de sus predios o por los equipos dados en Leasing. cubre el exceso de la responsabilidad civil de los vehículos hasta \$625 millones. Se amplió la cobertura de Responsabilidad Civil para amparar la responsabilidad civil por contaminación accidental. teniendo en cuenta la posibilidad de vernos involucrados por daños que puedan ocasionar al medio ambiente. los vehículos dados</p>

CLASE ACTIVOS	RIESGO CUBIERTO
	<p>en arrendamiento financiero (carga) al igual que por los equipos para diferentes industrias.</p> <p>Se renovó la póliza de infidelidad y riesgos financieros. por \$45.000 millones y \$ 90.000 millones en el agregado anual. que ampara a la Compañía contra pérdida de valores en diferentes modalidades.</p> <p>Las pólizas institucionales anteriormente mencionadas. se encuentran en cabeza de la casa matriz. la Corporación Financiera Colombiana S.A.</p>

NOTA 10 OTROS ACTIVOS

El saldo se descompone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de 2007	Al 30 de junio de 2007
Bienes por colocar leasing (1)	\$ 29.521.535	\$ 20.782.052
Gastos pagados por anticipado	174.165	46.653
Cargos diferidos	1.181.506	195.889
Créditos a empleados	329.805	363.433
Inversiones permanentes	6.000	6.000
Bienes de arte y cultura	2.475	2.475
Depósitos	117.000	117.500
Diversos (2)	4.713.632	4.641.289
	<u>\$ 36.046.118</u>	<u>\$ 26.155.291</u>

(1) A diciembre 31 de 2007 y junio 30 de 2007 los bienes por colocar superiores a 150 días de antigüedad ascienden a \$551.230 y \$659.138, respectivamente. El principal motivo para que estos bienes estén pendientes de pagar es la obtención de la respectiva matrícula en las secretarías de tránsito.

(2) La partida más significativa corresponde a anticipo impuesto de renta por \$4.504.561 a diciembre 31 de 2007 y junio 30 de 2007 .

Los gastos pagados por anticipado corresponden básicamente a los siguientes rubros:

	Al 31 de diciembre 2007	Al 30 de junio de 2007
Intereses	\$ 3.419	\$ 6.388
Seguros	113.685	37.935
Otros	57.061	2.330
	<u>\$ 174.165</u>	<u>\$ 46.653</u>

Movimiento de los gastos pagados por anticipado

Saldo anterior	\$ 46.653	\$ 153.159
Cargos	618.747	337.647
Amortizaciones	(491.235)	(444.153)
Saldo actual	<u>174.165</u>	<u>\$ 46.653</u>

Movimiento de los cargos diferidos

	Al 31 de diciembre de 2007	Al 30 de junio de 2007
Saldo anterior	\$ 195.889	\$ 26.519
Adquisición	1.278.446	321.605
Amortizaciones	(292.829)	(152.235)
Saldo actual	<u>\$ 1.181.506</u>	<u>\$ 195.889</u>

Los cargos diferidos corresponden a programas de computador \$192 millones, publicidad y propaganda \$17 millones y mejoras de propiedades tomadas en arrendamiento \$973 al corte de diciembre de 2007. a Junio de 2007 estaba compuesto por programas de computador \$127 millones, publicidad y propaganda \$46 millones y contribuciones y afiliaciones \$23.

Los créditos a empleados se calificaron de acuerdo con lo estipulado en el capítulo II de la Circular 100 de 1995 dando como resultado que a todos los créditos les fue asignada la calificación "A". Lo anterior, teniendo en cuenta que la totalidad de los créditos se encuentran al día en sus pagos. Estos créditos están respaldados con garantías.

NOTA 11 DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES

El saldo de esta cuenta correspondía a las exigibilidades originadas por la expedición de Certificados de Depósito a Término Fijo (CDT) cuyos fondos se han utilizado principalmente en la compra de bienes destinados a dar en arrendamiento financiero. Dicho saldo se discrimina de la siguiente manera:

Al 31 de diciembre de 2007	Al 30 de junio de 2007
-------------------------------	---------------------------

C.D.T. hasta 179 días	\$ 75.272.885	\$ 70.255.690
C.D.T. de 180 a 359 días	145.700.618	106.836.503
C.D.T. de 360 a 539 días	15.281.241	12.723.458
C.D.T. superior a 540 días	3.710.115	3.705.115
	<u>\$ 239.964.859</u>	<u>\$ 193.520.766</u>
TASA PROMEDIO PONDERADA	<u>9.78%E.A</u>	<u>8.36%E.A</u>

NOTA 12 OBLIGACIONES FINANCIERAS

La totalidad de las obligaciones financieras contraídas se utilizan en la financiación de la compra de activos para dar en arrendamiento. El saldo se descompone así:

Corporación Interamericana de Inversión	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000
Tasa efectiva anual del	10.45%	9.34%
FINAGRO	7.392.019	8.291.788
Tasa efectiva anual del	8.15%	9.48%
FINDETER	19.493.615	24.884.368
Tasa efectiva anual del	11.03%	10.04%
BANCOLDEX	89.450.270	78.773.912
Tasa efectiva anual del	10.77%	10.04%
Total obligaciones financieras	<u>\$ 141.335.904</u>	<u>\$ 136.950.068</u>

A continuación discriminamos del total de las obligaciones el rango de vencimiento:

De 1 a 12 meses	\$ 42.175.829	\$ 44.278.024
De 12 a 36 meses	93.023.075	47.581.642
De 36 a más meses	6.137.000	45.090.402
Total obligaciones financieras	<u>\$ 141.335.904</u>	<u>\$ 136.950.068</u>

Los intereses causados por pagar se descomponen de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de 2007	Al 30 de junio de 2007
Corporación Interamericana de Inversión	\$ 124.115	\$ 105.136
FINAGRO	90.083	91.651
FINDETER	90.962	104.786
BANCOLDEX	941.770	855.762
Total intereses sobre obligaciones financieras	<u>\$ 1.246.930</u>	<u>\$ 1.157.335</u>

Para respaldar los saldos de los créditos a diciembre 31 de 2007 la Compañía ha entregado a estas instituciones en garantía adicional contratos de leasing por \$161.888 millones y a junio de 2007 la cifra fue de \$158.939 millones.

Las garantías entregadas se descomponen de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de 2007	Al 30 de junio de 2007
Corporación Interamericana de Inversión	\$ 25.076.013	\$ 25.093.875
FINAGRO	9.302.793	10.246.548
FINDETER	15.680.043	29.563.737
BANCOLDEX	111.829.438	94.035.238
Total garantías	<u>\$ 161.888.287</u>	<u>\$ 158.939.398</u>

NOTA 13 CUENTAS POR PAGAR

El saldo se descompone de la siguiente manera:

Proveedores (1)	\$ 34.696.448	\$ 50.968.730
Intereses	7.562.244	6.687.723
Retenciones y aportes laborales	493.921	462.271
Impuestos (2)	340.924	3.000.726
Comisiones y honorarios	85.414	30.980
Prima de seguros	751.527	693.889
Impuesto a las ventas	54.116	44.816
Arrendamientos	1.498	1.681
Contribución	2.750	2.878
Diversas	309.995	398.929
Total cuentas por pagar	<u>\$ 44.298.837</u>	<u>\$ 62.292.623</u>

(1) Las cuentas por pagar a proveedores Leasing correspondían básicamente a la causación de las facturas de los bienes por colocar en leasing. las cuales se cancelan en un tiempo promedio de 30 días condicionado a la entrega del acta de recibo a satisfacción del bien por parte del cliente.

(2) El valor más significativo en este rubro corresponde al saldo por pagar del Impuesto de Renta a pagar del año 2007.

NOTA 14 BONOS POR PAGAR

El saldo de esta cuenta se descompone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de 2007	Maduración meses	Al 30 de junio de 2007	Maduración meses
Emisión 2003	14.100.000	46	\$ 33.020.000	52
Emisión 2005	151.419.000	54	168.846.000	60
	<u>165.519.000</u>		<u>\$ 201.866.000</u>	

	Al 31 de diciembre de 2007	Maduración meses	Al 30 de junio de 2007	Maduración meses
TASA EFECTIVA	10.91% E.A		9.72% E.A	

Relación de montos autorizados, emitidos, amortizados y tasas efectivas a diciembre 31 de 2007

	Autorizados	Emitidos	Amortizado	Tasa Efec.
Emisión 2003	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	\$ 85.900.000	11.58%
Emisión 2005	300.000.000	202.400.000	50.981.000	10.84%
Total	<u>\$ 400.000.000</u>	<u>\$ 302.400.000</u>	<u>\$ 136.881.00</u>	

La emisión 2003: el pago de capital se empezó a efectuar el 25 de mayo de 2005 y su redención total será en el mes de abril de 2011.

La emisión 2005: inició su colocación el 21 de junio de 2005. El proceso de colocación va hasta el 21 de junio de 2008 y se está realizando por colocación directa y/o a través de comisionistas de bolsa y de la casa matriz Corficolombiana.

Las emisiones de bonos no tienen calificación independiente, tienen el respaldo de la calificación de la compañía que actualmente es Doble A+ (AA+).

En el prospecto de colocación de todas las emisiones no se concedió otorgar ni primas ni descuentos. La Compañía no ha otorgado garantías adicionales para el pago de capitales y éstos se harán en efectivo al vencimiento de cada título a quién posea la calidad de tenedor del título.

NOTA 15 OTROS PASIVOS

El saldo se descompone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de 2007	Al 30 de junio de 2007
Ingresos anticipados (1)	\$ 220.089	\$ 198.150
Obligaciones laborales (3)	390.608	347.270
Abonos diferidos	729.992	141.704
Otros pasivos (2)	3.956.896	4.439.051
	<u>\$ 5.297.585</u>	<u>\$ 5.126.175</u>

(1) Este rubro a diciembre 31 de 2007 está conformado por los cánones de arrendamiento en contratos de leasing por \$218 millones y los intereses de cartera de crédito por \$2 millones los cuales son generados por los pagos recibidos en forma anticipada. Su amortización se realizará de acuerdo con el período pagado anticipadamente en el proceso de causación. Para junio de 2007 los cánones de arrendamiento en contratos leasing eran por \$ 196 millones y los intereses de cartera de crédito fueron de \$ 2 millón.

(2) A diciembre 31 de 2007 el saldo de la cuenta otros pasivos está compuesto por los valores consignados por los clientes correspondientes a conceptos como cuota extras iniciales, timbres etc..los cuales se aplicaran a los contratos una vez estos inicien. Para contratos de leasing de importación el valor por aplicar es de \$1.177 millones, para contratos de leasing financiero es de \$1.926 millones y además esta cuenta la componen valores consignados para otros conceptos de \$854 millones. A junio 30 de 2007 los valores ascienden a contratos de leasing importación por \$1.581 millones, contratos leasing financieros por \$2.618 millones y valores consignados a otros conceptos de \$240 millones.

(3) Composición de las obligaciones laborales según su naturaleza:

	Al 31 de diciembre de 2007	Al 30 de junio de 2007
Vacaciones consolidadas	\$ 199.767	\$ 204.485
Prima de vacaciones	78.625	71.777
Cesantías consolidadas	112.216	67.243
Intereses sobre cesantías	-	3.765
	<u>\$ 390.608</u>	<u>\$ 347.270</u>

El movimiento de la cuenta de ingresos recibidos por anticipado fue el siguiente:

Saldo inicio del año	\$ 167.781	\$ 167.781
Amortizaciones del período	(2.708.470)	(2.708.470)
Ingresos anticipados del período	2.738.839	2.738.839
Saldo final del período	<u>\$ 198.150</u>	<u>\$ 198.150</u>

NOTA 16 PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

Impuesto de renta y complementarios	\$6.581.903	\$ 3.537.632
Otras provisiones (1)	86.541	-
	<u>\$ 6.668.444</u>	<u>\$ 3.537.632</u>

(1) Otras provisiones corresponde a principalmente gastos estimados por concepto de canon de arrendamiento de la oficina de Bogotá y Bucaramanga que por el momento no se ha realizado el cobro.

NOTA 17 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Los saldos de las cuentas de capital suscrito y pagado son los siguientes:

	Al 31 de diciembre de 2007	Al 30 de junio de 2007
Capital autorizado está dividido en 300 millones de acciones cuyo valor nominal es de \$10 cada una.	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
El capital suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2007 correspondía a 115.761.900 acciones y al 30 de junio de 2007 correspondía a 105.768.900 acciones de valor nominal \$10 cada una.	1.157.619	1.057.689
Capitalización revalorización patrimonio	700.001	700.001
% Capitalizado de la revalorización patrimonio	8.9%	8.9%

Al 31 de diciembre de 2007 y 30 de junio de 2007 la Compañía no tiene instalamentos por pagar.

El incremento del capital suscrito y pagado se debe a la distribución de dividendos en acciones autorizada en la Asamblea realizada en agosto de 2007.

NOTA 18 RESERVAS Y VALORIZACIONES

RESERVA LEGAL

De acuerdo con el Decreto 663 de 1993 (Estatuto Orgánico del Sistema Financiero), la Compañía debe transferir a reserva legal como mínimo un 10% de las utilidades liquidas de cada ejercicio hasta que dicha reserva ascienda al menos al 50% del capital suscrito y pagado. Será procedente la reducción de la reserva cuando tenga por objeto enjugar pérdidas acumuladas que excedan del monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente ejercicio y de las no distribuidas de ejercicios anteriores o cuando el valor liberado se destine a capitalizar la entidad mediante la distribución de dividendos en acciones.

RESERVAS OCASIONALES

Estas reservas corresponden a apropiaciones tomadas por mera liberalidad por parte de los accionistas ó por disposiciones gubernamentales.

A continuación indicamos la composición del saldo de reservas:

	Al 31 de diciembre de 2007	Al 30 de junio de 2007
Reserva legal apropiación de utilidades	\$ 1.722.555	\$ 1.722.555
Reserva legal prima colocación de acciones	35.711.770	30.565.364
Reservas ocasionales	6.664	-
Total reserva legal	\$ 37.440.989	\$ 32.287.919

Para el segundo semestre de 2007 en Asamblea General de Accionistas celebrada en agosto de 2007 se decretó el pago de dividendos en acciones por \$5.246.336 de los cuales se registraron \$99.930 a incrementar el capital suscrito y pagado y \$5.146.406 a incrementar la reserva legal.

Para el primer semestre de 2007 en Asamblea General de Accionistas celebrada en febrero de 2007 se decretó el pago de dividendos en acciones por \$4.874.249 de los cuales se registraron \$92.843 a incrementar el capital suscrito y pagado y \$4.781.406 a incrementar la reserva legal.

La compañía realizó el cálculo correspondiente a la valoración de las inversiones de que trata el Decreto 2336 de 1995 arrojando como resultado la constitución de la reserva exigida por \$12.5 millones de pesos y liberó reservas por \$6.6 millones de pesos. Por otra parte teniendo en cuenta que la compañía no ha solicitado fiscalmente cuotas que excedan las registradas contablemente no ha constituido la reserva de que trata el Artículo 130 del E.T.

VALORIZACIONES

El saldo se descompone así:

Propiedades y equipos (1)	\$ 535.682	\$ 540.159
Inversiones títulos participativos (2)	-	1.138.271
Total valorización	<u>\$ 535.682</u>	<u>\$ 1.678.430</u>

- (1) La Compañía realizó avalúos para los bienes inmuebles y para bienes muebles el 29 de septiembre de 2005 el cual arrojó un valor de \$1.281.336 a precios de mercado explicada en la nota 8.
- (2) Corresponden a inversiones disponibles para la venta de acuerdo con el procedimiento mencionado en la nota 5; el valor de la valorización para junio 2007 fue calculado con base en los certificados de Ingenio La Cabaña a abril 30 de 2007

NOTA 19 CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN

El saldo se descompone así:

	Al 31 de diciembre de 2007	Al 30 de junio de 2007
DEUDORAS:		
Intereses moratorios cartera de crédito	\$ 25.507	\$ 19.305
Intereses leasing financiero	1.696.828	1.010.895
Arrend. y sanciones en contratos de leasing	17	5
Cánones por recibir corrientes	288.767.698	271.931.193
Cánones por recibir no corrientes	370.183.046	366.538.059
Opciones de compra por recibir corrientes	3.493.268	2.833.036
Opciones de compra por recibir no corriente	19.387.391	18.560.362
Bienes y valores entregados en garantía	161.888.287	158.939.397
Valorización bienes recibidos en dación	313.881	34.726
Activos castigados	4.151.049	4.089.736
Títulos de inversión no colocados	97.600.000	113.000.000
Títulos de inversión amortizados	136.881.000	85.134.000
Ajuste por inflación activos	672.298	677.200
Propiedades y equipo totalmente depreciado	1.679.301	1.602.528
Valor fiscal de los activos	617.491.875	617.491.875
Inversiones negociables títulos de deuda	10.012.227	9.098.018
Inversiones garantizadas por la nación	3.877.636	3.850.345
Oper. recíprocas activas con vinculados	22.843.509	16.853.922
Oper. recíprocas gastos y costos vinculados	1.140.074	773.767
Otras cuentas de orden	450.454	519.352
Total deudoras	1.742.555.346	1.672.957.721
ACREEDORAS:		
Litigios responsabilidad civil (nota 28)	18.368.900	15.822.000
Bienes y valores recibidos en garantía	70.650.921	62.639.769
Bienes y valores recibidos otras	2.378.724	50.000
Ajuste por inflación patrimonio	14.227.504	14.227.504
Corrección monetaria fiscal	1.719.142	1.719.143
Capitalización por revalorización patrimonio	700.001	700.001
Rend. inversiones negociables títulos deuda	930.010	709.846
Valor fiscal del patrimonio	56.797.362	56.797.362
Calif. contratos leasing	553.970.304	535.624.066
Calif. cartera comercial – gía idónea	18.293.274	14.934.336
Calif. cartera comercial – otras garantías	1.624.342	2.196.132
Oper. recíprocas pasivas con vinculados	220.015	278.743
Oper. recíprocas ingresos con vinculados	747.724	704.714
Otras cuentas de orden	5.313.899	6.608.450
Total acreedoras	745.942.122	713.012.066
Total cuentas de orden	\$ 2.488.497.468	\$ 2.385.969.787

Las únicas cuentas contingentes con probabilidad de ocurrencia corresponden a los litigios de responsabilidad civil; las demás cuentas de orden son cuentas de control.

NOTA 20 INGRESOS OPERACIONALES - VALOR NETO DE LAS OPERACIONES LEASING

	Al 31 de diciembre de 2007	Al 30 de junio de 2007
Arrendamiento de bienes leasing	\$ 324.251	\$ 271.675
Intereses en contratos leasing	41.842.637	37.409.325
Gasto depreciación Maquinaria en leasing	(1.933)	-
Gasto depreciación vehículos en leasing	(52.978)	(64.375)
Gasto depreciación equipo de computación en leasing	(181.640)	(126.131)
Valor neto	<u>\$ 41.930.337</u>	<u>\$ 37.490.494</u>

La anterior discriminación obedece a la explicación de los valores obtenidos como resultado neto de la operación leasing según la Circular Externa 098 de 1996.

NOTA 21 INGRESOS y GASTOS DIVERSOS

Ingresos diversos:

	Al 31 de diciembre de 2007	Al 30 de junio de 2007
Descuentos por pronto pago	\$ 2.123	\$ 1.619
Sanción prepago negocios	28.874	21.663
Multas devoluciones de cheques	504	547
Varios	35.831	17.839
Total	<u>\$ 67.332</u>	<u>\$ 41.668</u>

Ingresos por recuperaciones

	Al 31 de diciembre de 2007	Al 30 de junio de 2007
Bienes castigados	\$ 1.600	\$ 508
Reintegro prov. Propiedades y equipo	1.776	2.225
Reintegro prov. Bienes recibidos en dacion. restit.	14.449	41.495
Reintegro otras provisiones (1)	-	5.106
Otras (2)	59.372	169.063
Total recuperaciones	<u>\$ 77.197</u>	<u>\$ 218.397</u>

(1) Para junio de 2007: la recuperación corresponde a \$5 millones de provisión del disponible.

(2) Para diciembre de 2007 el ingreso más significativo corresponde a reversión de gastos de períodos anteriores por valor de \$48 millones; para junio de 2007 el ingreso más significativo corresponde a reintegro por concepto de seguro de depósito realizado por el Banco de la República por \$ 149 millones.

Gastos diversos:

	Al 31 de diciembre de 2007	Al 30 de junio de 2007
Servicio de aseo y vigilancia	\$ 40.894	\$ 25.100
Servicios temporales	195.981	147.039
Publicidad y propaganda	203.682	104.528
Relaciones públicas	86.505	41.491
Servicios públicos	123.835	125.857
Procesamiento electrónico de datos	15.912	176.054
Gastos de viaje	159.692	128.477
Transporte	7.558	26.763
Útiles y papelería	68.980	90.174
Donaciones	24.339	-
Suscripciones y publicaciones	50.416	58.085
Correo	74.490	89.770
Implementos de aseo	2.170	543
Suministros de cafetería	6.316	10.002
Fotocopias-fax	930	299
Restaurante	23.403	16.781
Administración edificio	39.519	30.920
Autenticaciones notaria	4.055	1.776
Capacitación de personal	7.565	13.193
Médico y drogas	2.306	988
Trámites Secret. Instrumentos Públicos	2.030	496
Servicio de redes y oficinas	741.633	703.023
Servicio comunicaciones y sistemas	13.930	21.521
Apoyo económico aprendices SENA	10.124	9.798
IVA no descontable	364.057	367.247
Varios	8.754	6.613
Total	\$ 2.279.076	\$ 2.196.538

Información sobre partidas extraordinarias:

Gasto bienes improductivos y restituidos	\$ 19.480	\$ 8.032
Gasto no deducible períodos anteriores	10.888	87.250
Pérdida en recuperación de cartera	203.373	9.910

NOTA 22 TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Operaciones activas con vinculados económicos

Nombre	Concepto	Dic-2007	Jun-2007
Corporación Financiera Colombiana S.A.	Repo-Activo(nota 5)	\$9.084.128	\$15.315.055
Corporación Financiera Colombiana S.A.	Cuenta-Ahorro	13.437.463	1.234.091
Corporación Financiera Colombiana S.A.	Cuenta-Cobrar	5.866	4.894
	Intereses		
Banco de Occidente	Cuenta- Ahorro	316.051	299.882

De estas operaciones generan ingreso para la compañía el repo activo cuyas condiciones económicas están especificadas en la Nota 5 y la cuenta de ahorros genera rendimientos a una tasa del 8.06% E.A que está dentro de las condiciones del mercado.

Operaciones pasivas con vinculados económicos

Nombre	Concepto	Dic-2007	Jun-2007
Corporación Financiera Colombiana S.A.	Cxp Proveedores	\$ 152.455	\$ 278.743
Leasing de Occidente	Cxp comision	66.299	-
Seguros Alfa	Cxp	1.260	-

Ingresos causados con vinculados económicos

Nombre	Concepto	Dic-2007	Jun-2007
Corporación Financiera Colombiana S.A.	Rendimientos financiero	\$ 366.206	\$ 405.386
Corporación Financiera Colombiana S.A.	Intereses Cta. Ahorro	146.972	94.855
Corporación Financiera Colombiana S.A.	Intereses Contratos	178.864	166.639
Fiduciaria Corficolombiana S.A.	Intereses Contratos	42.702	25.009
Corficolombiana Panamá	Intereses Contratos	563	3.646
Casa de Bolsa Corficolombiana	Intereses Contratos	11.303	9.179
Seguros Alfa S.A	Ingreso por comisión	1.082	-

Egresos causados de vinculados económicos

Nombre	Concepto	Dic-2007	Jun-2007
Corporación Financiera Colombiana S.A.	Utilización Red Oficinas	\$741.633	\$703.142
Corporación Financiera Colombiana S.A.	Arrendamiento Oficinas	13.614	20.683
Corporación Financiera Colombiana S.A.	Varios	18.318	11.626
Leasing de Occidente S.A	Comisiones	66.299	11.844
Leasing de Occidente S.A	Arrend. Equio de Oficina	178.212	26.472
Seguros Alfa S.A	Seguro Bancario	114.607	-
Seguros de Vida Alfa S.A	Seguros Riesgo Prof.	7.389	-

NOTA 23 CONCILIACION ENTRE RUBROS CONTABLES Y FISCALES

El impuesto sobre la renta se determinó con base en la renta líquida gravable:

	Al 31 de diciembre de 2007	Al 30 de junio de 2007
Utilidad antes de impuestos	\$8.413.272	\$ 10.541.631
Más o (menos)		
Diferencias fiscales permanentes	542.253	(139.424)
Renta gravable	8.955.525	10.402.207
Renta presuntiva	848.203	848.201
Impuesto de renta corriente	3.044.879	3.536.750
Exceso de provisión	(607)	881
Gasto impuesto de renta	3.044.272	\$ 3.537.631

CONCILIACION PATRIMONIAL

Patrimonio contable	\$ 58.030.793	\$ 55.555.541
Provisiones	183.727	221.022
Valorizaciones	(535.682)	(1.678.430)
Patrimonio fiscal	\$ 57.678.838	\$ 54.098.133

NOTA 24 REVELACIÓN DE RIESGOS

El negocio de intermediación financiera por su naturaleza es una actividad de asunción de riesgos. Leasing Corficolombiana S.A. en su función de canalizar el ahorro público hacia la inversión debe transformar plazos, montos, monedas, tasa de interés y tipos de instrumento, proceso en el cual se producen desequilibrios entre activos y pasivos que generan exposiciones a diferentes riesgos.

La gestión de riesgos contribuye a mejorar la eficiencia de las instituciones al permitir hacer un uso óptimo del capital. De esta manera, una gestión de riesgos adecuada genera la asignación eficiente de capital entre los diferentes negocios de acuerdo con su rentabilidad ajustada por riesgo.

En este orden de ideas vale la pena recalcar que el riesgo definido como la exposición a la incertidumbre se puede originar en distintos frentes, por tal razón es necesario identificar todas estas fuentes y generar controles que conduzcan a una eficiente gestión y administración del mismo.

Por tal razón, ha sido de interés permanente para la Alta Gerencia y la Junta Directiva establecer una política de riesgo para todas las actividades desarrolladas por la institución, lo que se encuentra plasmado en los Manuales de Riesgos, SIPLA y SARC. Así mismo, todos los funcionarios de la Compañía deben cumplir con estas políticas y desarrollar sus tareas basados en esos principios establecidos.

Toda la filosofía de riesgo viene acompañada del monitoreo permanente por parte de la Gerencia General y de los Comités de Auditoría, Tesorería, GAP, SARC y de la Junta Directiva, de todas las transacciones y operaciones que se realizan en las diferentes áreas de la Compañía. La Gerencia de Riesgo de Tesorería de la Corporación Financiera Colombiana participa en los Comités de GAP y Tesorería.

Asimismo esta Gerencia revisa el Manual de Políticas de Riesgo de Mercado y Tesorería anualmente y diseña o mejora las políticas y procedimientos con base en las prácticas de gestión de riesgos (liquidez, operacional, contraparte y mercado) adoptadas por la matriz, posteriormente se presentan a la Gerencia para sus observaciones y finalmente son presentados a la Junta Directiva. La revisión del manual de políticas de crédito y de análisis de riesgo crediticio, hasta que finalice la implementación del modelo del cálculo de la pérdida esperada y de sus provisiones, tiene revisiones de carácter permanente y son ejecutadas por el Ejecutivo de Riesgo, bajo la dirección de la Gerencia de riesgo SARC y operacional de Corficolombiana.

De otra parte, la Compañía se apoya en la infraestructura tecnológica y de recurso humano de la casa matriz, para todo lo relacionado con el área de Organización y Métodos, lo cual permite una revisión permanente de procedimientos y funciones, y de esta forma contribuir al ordenamiento y control de las diferentes operaciones de la compañía.

Finalmente y en atención al riesgo de lavado de activos, la Junta Directiva, la Alta Gerencia, el área de Auditoría, y el Oficial de Cumplimiento han estado atentos a mantener este adecuado control para evitar que la Compañía sea utilizada para el movimiento de capitales ilícitos.

Riesgo de Crédito y Contraparte

La Compañía asume permanentemente el riesgo de contraparte en dos (2) frentes: La actividad de colocación en operaciones de leasing y cartera y la actividad de tesorería. A pesar de ser negocios independientes, la naturaleza de riesgo de insolvencia de la contraparte es equivalente.

La máxima autoridad en materia crediticia es la Junta Directiva quien orienta la política general y tiene la potestad de otorgar los más altos niveles de crédito permitidos. En las operaciones de la Compañía, las facultades para otorgarlas dependen del monto, plazo, tasa, tipo de bien y su destinación así como la evaluación de la empresa y su capacidad de pago.

La Junta Directiva ha delegado su facultad crediticia en diferentes estamentos, quienes tramitan las solicitudes de crédito y son responsables del análisis, seguimiento y resultado.

La administración y control de los riesgos y la gestión de cobro le han permitido a Leasing Corficolombiana S.A. mantener el índice de calidad de cartera en niveles satisfactorios.

Las actividades de tesorería que desarrolla actualmente la Compañía y las cuales se desarrollan bajo los principios éticos y con base en las reglas y principios de conducta estipulados en nuestro Código de Conducta, son las siguientes:

- a) Captación de recursos a través de CDT's y Bonos Ordinarios.

- b) Colocación de excesos temporales de liquidez (fondos comunes ordinarios o especiales. repos o interbancarios).
- c) Manejo de inversiones obligatorias (TDA y Encaje).
- d) Compra de divisas para la cancelación de los giros directos o cartas de crédito de las operaciones de leasing de importación.

Las inversiones se realizan a la vista o a corto plazo y en las entidades y por los montos que han sido debidamente aprobados por la Junta Directiva de la Compañía. De esta forma, la política de la Compañía es tener menor activo en portafolio de inversiones.

No obstante lo anterior, es potestativo de la Junta Directiva autorizar inversiones en otro tipo de instrumentos y/o entidades.

Riesgo de Mercado y Liquidez

En concordancia con toda la política de riesgo establecida por la Compañía, y definida en los Manuales de Riesgo que para el efecto existen en la entidad, se atiende el cuidado, control y seguimiento en el tema de riesgo de mercado.

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus portafolios o a caídas del valor de los fondos o patrimonios que dichas entidades administran, debido a los cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del balance.

Atendiendo el capítulo XXI de la Circular Externa 100 de 1995 en donde se definen los parámetros mínimos para la administración de riesgos que deben cumplir las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera incluyendo la adecuada revelación de información en los estados financieros, es importante anotar que la contribución del negocio de tesorería dentro del perfil de ingresos de la Entidad es mínimo.

La Entidad no tiene límites autorizados por la Junta Directiva para realizar inversiones de trading o especulativas de modo tal que el riesgo de mercado al que está expuesta no es material. La actividad de tesorería se limita al cumplimiento de las inversiones obligatorias, la inversión de excedentes de liquidez en instrumentos de bajo riesgo de mercado y contraparte tales como repos e interbancarios y a la consecución de fuentes de financiación acordes con la estructura de plazos del activo para cumplir con los límites establecidos en cuanto a los niveles mínimos de liquidez según la regulación vigente.

En conclusión la Entidad no actúa en el mercado de trading y no tiene dentro de su plan de negocios actual ser aspirante o creador de mercado en ningún producto de tesorería. Cualquier modificación deberá ser aprobada previamente por la Junta Directiva.

Al cierre de diciembre 31 de 2007, el portafolio de inversiones obligatorias asciende a \$5.757.8 millones en TRD, \$144 millones en Bonos de Paz y \$7.988 millones en TDA's, repos activos e inversión en

Fiducia. para invertir los excedentes de liquidez. por \$9.084 millones y \$4.012. millones. respectivamente.

Durante el periodo de análisis el valor mínimo del portafolio de la Compañía se presentó al cierre del mes de Octubre por valor de \$7.9 millones y el valor máximo se presentó al cierre del mes de Diciembre por valor de \$905.8 millones. De igual manera el valor promedio de nuestro portafolio a diciembre 31 de 2007 es de \$133.6 millones.

La entidad no participa en los mercados de derivados por lo que los riesgos de mercado y contraparte son mínimos.

Las inversiones de liquidez en repo están garantizadas con títulos emitidos por la Nación o emisores con cupo aprobado por la Junta Directiva. y este tipo de operaciones sólo se realiza con contrapartes con cupo aprobado.

En resumen los ingresos de la Entidad provienen principalmente de las colocaciones de leasing y en este sentido el riesgo más importante para administrar es el riesgo de crédito cuyo manejo se describe más adelante en esta nota.

Actualmente la Compañía utiliza el modelo estándar sugerido por la Superintendencia Financiera; de acuerdo al nuevo cambio de normatividad a partir de abril de 2007. este modelo consiste básicamente en medir los riesgos de mercado que se deriven de sus posiciones en el libro de tesorería. Esta nueva metodología se compone de cinco módulos los cuales se calculan separadamente. al final los resultados de estos módulos se deben agregar aritméticamente.

Al cierre de diciembre 31 el valor en riesgo para la Compañía se descomponía de la siguiente manera:
Tasa de Interés: \$136.0millones y Carteras Colectivas \$51.3 millones, para un valor total de Riesgo de Mercado de \$187.3 millones.

Bajo el concepto de liquidez Leasing analiza su capacidad de respuesta para atender con fondos a todas sus obligaciones contractuales. y la colocación de préstamos para enfrentar los vencimientos de sus pasivos a un costo razonable.

El análisis de la liquidez se viene desarrollando con el GAP de vencimientos contractuales y análisis de flujo de caja. diariamente se monitorea la disponibilidad de recursos mediante el informe de tesorería. preparado por el área de tesorería. revisado por la Gerencia Financiera y controlado por la Gerencia General.

Dentro del riesgo de liquidez, Leasing Corficolombiana sigue sin presentar exposición significativa al riesgo de liquidez. La brecha acumulada a tercera banda al cierre de diciembre 31 se ubicó en \$25.163 millones.

A través del Comité de GAP. la Alta Dirección conoce la situación de liquidez de la Compañía y toma las decisiones necesarias cubriendo los siguientes aspectos: activos líquidos de alta calidad que deben mantenerse (liquidez mínima); estrategias en la captación de recursos; políticas sobre colocación de

excedentes o excesos de liquidez y análisis de la concentración de las captaciones. y presenta sus informes a la Junta Directiva y acata las instrucciones dadas

Riesgo Operacional

Leasing Corficolombiana ha definido como riesgo operacional aquellas pérdidas ocasionadas por fallas o debilidades en los procesos, en las personas y en los sistemas internos o por eventos externos.

Los avances más relevantes en materia de riesgo operacional llevados a cabo en el segundo semestre de 2007 son:

- Se continuó con la aplicación de la metodología para la identificación, medición, control y monitoreo de riesgos operacionales en todos los procesos de la compañía: misionales, estratégicos y de apoyo. A corte diciembre 31 se cumplieron los pasos de identificación, medición y control de riesgos.
- Dando continuidad al proceso de capacitación institucional fueron capacitados los Oficiales de Riesgo Operacional de cada área, funcionarios encargados del registro de los eventos de riesgo operacional en el aplicativo desarrollado para este propósito. Con relación al proyecto de capacitación virtual se realizaron dos ciclos de prueba del producto, se espera contar con esta herramienta en producción a partir del mes de Febrero de 2008.
- Con relación a la base de datos de riesgo operacional, a partir del mes de agosto se inicio la captura de los eventos de riesgo operacional.
- Con relación al Plan de Continuidad de Negocio se contó con el acompañamiento de Delima Marsh para el desarrollo de este proyecto. A Diciembre 31, se cumplieron las fases de : Análisis de Impacto al Negocio, Definición de Estrategias y Construcción de Planes por área. Para el primer semestre de 2008, se espera desarrollar las tareas preventivas identificadas y ejecutar las pruebas que permitan asegurar la viabilidad de su implementación en caso de un evento de alto impacto.

Finalmente, la Superintendencia Financiera expidió la resolución 1865 de Octubre 17 de 2007 por medio de la cual se incluyen cuentas para registrar el Riesgo Operativo en los planes únicos de cuentas (PUC). El propósito: que las entidades vigiladas registren contablemente en estas cuentas aquellos eventos de riesgo operacional que tuvieron impacto en PYG. La resolución tiene vigencia a partir de enero de 2008 y para asegurar su implementación sin mayores traumas, la Superintendencia diseño plan de pruebas el cual fue ejecutado con éxito durante el mes de diciembre.

Riesgo Legal

El Departamento Jurídico de la casa matriz soporta la labor de gestión del riesgo legal en las operaciones efectuadas por la Compañía. En particular. define y establece los procedimientos necesarios para

controlar adecuadamente el riesgo legal de las operaciones garantizando que éstas cumplan con las normas legales. que se encuentren correctamente documentadas. analiza y redacta los contratos que soportan las operaciones realizadas por la Compañía. No obstante. para temas específicos. la compañía se apoya además. en abogados externos idóneos en los temas especiales que se requiera.

La leasing respeta los derechos de autor. utiliza únicamente software o licencias adquiridos legalmente y no permite que en sus equipos se usen programas diferentes a los aprobados oficialmente.

Las áreas Financiera y Operativa de la compañía. mediante el monitoreo diario de sus operaciones. miden el impacto económico que cada operación le pueda ocasionar a la organización. así mismo mediante su planeación financiera semanal y mensual. observa el efecto que sus negociaciones tienen en el estado de resultados de la compañía en la valoración de inversiones. y en la generación de provisiones por efecto de la colocación de operaciones de leasing y captación de recursos. De igual manera. se mide el VeR y el impacto en el patrimonio con el fin de determinar la necesidad de requerido. Mensualmente mediante el control de los resultados reales comparados con el presupuesto. se observa la incidencia completa de las negociaciones efectuadas incluyendo el impacto en el GAP de liquidez. lo que permite desarrollar estrategias sobre la combinación de recursos para minimizar el riesgo de liquidez. Estos resultados son discutidos con la Gerencia General. el Comité de GAP y presentados mensualmente a la Junta Directiva.

Riesgo de Lavado de Activos

Leasing Corficolombiana S.A.. en cumplimiento de las disposiciones legales. ha adoptado un sistema compuesto por un conjunto de elementos interrelacionados que actúan con el objeto de evitar que la entidad sea utilizada para ocultar. asegurar. transformar. invertir. transferir y administrar bienes procedentes de cualquier acción ilícita.

Nuestra estructura de Prevención y Control de Lavado de Activos está compuesta por:
Políticas y Procedimientos (Código de Ética y Conducta y el Manual de Políticas y Procedimientos).
Mecanismos de Control (Conocimiento del Cliente. Conocimiento del Mercado. Detección de Inusualidades y Reporte de Operaciones).

Instrumentos de Control (Señales de Alerta. Segmentación del Mercado. Consolidación de Operaciones y Capacitación)

Control Interno (Oficial de Cumplimiento. Auditoría Interna y Revisoría Fiscal).

Dentro de las Políticas para la Prevención y el Control del Lavado de Activos encontramos que:

- Es deber de todos los funcionarios denunciar y alertar sobre hechos que conozcan y que puedan vulnerar la imagen y la reputación de la Compañía o que puedan derivar en pérdida de la confianza pública.
- Antes de ejecutar una operación de captación o colocación de recursos o cualquier otra operación financiera se debe tener un conocimiento pleno del cliente y de su actividad para de esta manera no incurrir en riesgos innecesarios que vayan a afectar la credibilidad de la entidad.

- El lanzamiento de todo nuevo producto o servicio deberá ceñirse a todo lo dispuesto en el “Manual de Políticas y Procedimientos para la Prevención y el Control del Lavado de Activos” adoptado por la empresa y serán adecuados a los procedimientos pertinentes según la naturaleza del producto o servicio.
- El sistema de Prevención y Control del Lavado de Activos será aplicable a todos los productos y servicios ofrecidos por la Compañía, sean estos documentarios, electrónicos o los realizados en cualquier forma, se trate de moneda legal o extranjera o sean operaciones activas o pasivas.
- Esta prohibido recibir dinero en efectivo como instrumento de depósito o de pago de préstamos, comisiones o venta de activos.
- Está restringido realizar operaciones con bancos comerciales o con entidades bancarias no constituidas legítimamente, Shell Banks (bancos sin presencia física) o empresas ubicadas en países o jurisdicciones no cooperadoras o que carecen de políticas encaminadas a controlar y prevenir acciones ilícitas.
- Si un cliente potencial aparece registrado en las listas cautelares (Clinton o No Objetivo), no se podrá dar como aceptada la relación comercial.
- Si un cliente activo ha sido reportado por un acto de sospecha ante la UIAF y/o ante las autoridades competentes, se deberá efectuar las actividades necesarias para dar por terminada la relación comercial y por tanto, no podrá realizarse ninguna operación con él.
- La “Reserva Bancaria” no podrá constituirse como una protección de conductas criminales, abusivas o contrarias a la buena fe que ha de regir el tráfico mercantil, ni encubrir la información que pueda facilitar la labor de la administración de justicia.

Para Leasing Corficolombiana S.A. los procedimientos para la prevención y el control del lavado de activos son lineamientos que permiten el cumplimiento de las normas reglamentarias y ejecución de los mecanismos adoptados contra el lavado de activos y acciones del terrorismo, preservando con ello la integridad institucional y evitando ser usada como instrumento para el ingreso de operaciones de dudosa reputación o que no se encuentran dentro de los estándares de normalidad definidos por la compañía.

Corresponde a todos los funcionarios la responsabilidad del control, que es la que evita que la compañía sea utilizada como instrumento para el lavado de activos provenientes de actividades delictivas.

La responsabilidad de conocimiento del cliente y de su vinculación corresponde a los funcionarios de las áreas comerciales, de acuerdo con lo dispuesto en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Prevención y el Control del Lavado de Activos.

Las funciones de los jefes de las áreas operativas son:

- Examinar periódicamente el grado de actualización de la información financiera.

- Verificar la información consignada en los documentos de ingreso del cliente y corroborar la confirmación de los datos por parte del área comercial.

El jefe de cada área de la compañía deberá velar por el cumplimiento de los procedimientos, políticas y normas previstas en el Manual para la Prevención y el Control de ingreso de dineros procedentes de cualquier hecho ilícito.

Responsabilidad de la Junta Directiva:

- Adoptar el Código de Ética y Conducta.
- Aprobación del Manual de Políticas y Procedimientos para la Prevención y el Control del Lavado de Activos, así como sus actualizaciones.
- Designar al Oficial de Cumplimiento según los requisitos requeridos para ocupar dicho cargo, quien deberá tomar posesión ante la Superintendencia Financiera.
- Aprobar, evaluar y supervisar la estructura de mecanismos e instrumentos que integra el SIPLA.
- Incluir cuando menos trimestralmente en el orden del día de sus reuniones, la presentación del informe del Oficial de Cumplimiento.
- Evaluar periódicamente el funcionamiento del SIPLA y adoptar las medidas necesarias para ajustar a nuevas necesidades y corregir fallas.
- Velar por que el Manual de Políticas y Procedimientos para la Prevención y el Control del Lavado de Activos sea divulgado y conocido por todos los funcionarios de la compañía.

La Responsabilidad del nivel Administrativo, correspondiente a la Gerencia General y al Oficial de Cumplimiento:

- Diseñar y estructurar los procedimientos conducentes a prevenir que la entidad sea utilizada como instrumento de lavado.
- Someter a aprobación de la Junta Directiva el Manual de Políticas y Procedimientos para la Prevención y el Control del Lavado de Activos.
- Adelantar seguimientos permanentes del cumplimiento de los procedimientos por parte de las áreas de la Compañía.
- Promover proyectos de capacitación para todos los funcionarios.

NOTA 24 MADURACIÓN DE ACTIVOS Y VENCIMIENTO DE PASIVOS

Teniendo en cuenta la dinámica establecida en la gestión de activos y pasivos, a continuación mostramos las principales cuentas que afectan el GAP de la compañía en una maduración correspondiente a 12 meses:

	Al 31 de diciembre de 2007	Al 30 de junio de 2007
Activos		
Disponible	\$ 16.713.972	\$ 4.081.599
Interbancarios	9.084.128	15.315.055
Inversiones	12.862.187	4.678.871
Contratos leasing	304.827.832	284.108.824
Cuentas por cobrar	6.978	185.272
Otros activos	27.445.213	16.779.311
Bienes realizables y recibidos en dación	843.542	42.825
Propiedades y Equipos	4.645.150	0
Total posiciones activas	<u>376.429.002</u>	<u>325.191.757</u>
Pasivos		
Depósitos y exigibilidades	104.360.758	36.815.697
Créditos de bancos	57.980.390	58.825.869
Cuentas por pagar	36.736.592	55.604.900
Bonos	96.029.347	48.718.190
Otros pasivos	4.399.907	4.841.832
Pasivos estimados y provisiones	6.581.903	3.537.631
Total posiciones pasivos	<u>306.088.897</u>	<u>208.344.119</u>
Brecha de liquidez	<u>70.340.105</u>	<u>\$ 116.847.638</u>

NOTA 27 GOBIERNO CORPORATIVO

Siguiendo los parámetros del acuerdo de Basilea, a continuación detallamos las gestiones realizadas sobre estos temas:

1. JUNTA DIRECTIVA Y ALTA GERENCIA

La Compañía ha implementado los mecanismos necesarios que permitan a la Junta Directiva y Alta Gerencia mantenerse informados y hacer el debido seguimiento a los procesos y estructura de los diferentes negocios. Asimismo, estos entes son los encargados de determinar las políticas y perfil de riesgo de la entidad, así como determinar los límites de aprobación de las diferentes operaciones.

Por otra parte, la Junta Directiva monitorea periódicamente la gestión de los administradores para garantizar que la actuación de los mismos esté alineada con las políticas y metas trazadas por este órgano.

2. POLÍTICAS Y DIVISIÓN DE FUNCIONES

Las políticas de gestión de riesgo han sido estructuradas por la Junta Directiva en coordinación con la Gerencia de la Compañía, quienes a su vez han designado un Director de Control de Gestión que

se encarga de transmitir a toda la organización las diferentes políticas adoptadas por estos órganos, así como de verificar la implementación y cumplimiento de las mismas.

3. REPORTES A LA JUNTA DIRECTIVA

La administración presenta periódicamente a la Junta Directiva informes referentes al comportamiento de la cartera, margen de intermediación, riesgo de liquidez, tasa de interés y tasa de cambio. Los tres últimos son elaborados conforme lo dispuesto en esta materia por la Superintendencia Financiera. Los Directores evalúan estos informes y dan las recomendaciones del caso.

4. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Las áreas de Control de Gestión cuentan con la tecnología que les permita brindar la información y los resultados necesarios en forma precisa y oportuna. Adicionalmente, la administración está evaluando constantemente sobre nuevas herramientas que faciliten o permitan mejorar el desarrollo de estas labores.

Leasing Corficolombiana ha ido implementando herramientas tecnológicas para la Prevención y el Control del Lavado de Activos, siendo estas de gran ayuda para los funcionarios.

En la actualidad se cuenta con la consolidación mensual automática de operaciones, la consulta en listas cautelares, alerta de cliente o proveedor no objetivo, el Sistema ROI (Reporte de Operaciones Inusuales), reportes de clientes con información financiera desactualizada, reportes de clientes con información incompleta, y reporte de clasificación de clientes por tipo de persona.

5. METODOLOGÍAS PARA MEDICIÓN DE RIESGOS

La Compañía efectúa la medición de sus riesgos de liquidez, tasa de interés y tasa de cambio conforme la metodología dispuesta por la Superintendencia Financiera. Para los riesgos de colocación, captación y gestión hay definidas unas políticas las cuales han sido establecidas por la Alta Gerencia, órgano que a su vez ha implementado los mecanismos necesarios para monitorear el cumplimiento de las mismas.

Para el caso de la prevención de Lavado de Activos se cuenta con un indicador que mide el cumplimiento de la documentación requerida por el sistema de Prevención y Control.

6. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Existe total independencia entre las áreas de negociación, control de riesgos y de contabilización. Así mismo, cada una de estas áreas depende de una Dirección diferente las cuales reportan directamente a la Gerencia General.

La compañía cuenta con los departamentos de Riesgo y de Control de Gestión con las personas idóneas y procedimientos establecidos los cuales contribuyen a minimizar el riesgo en el Lavado de Activos.

7. RECURSO HUMANO

Los funcionarios responsables de la evaluación de los diferentes riesgos de la Compañía tienen el conocimiento, la preparación y la experiencia adecuada que se requiere para el ejercicio de sus funciones.

8. VERIFICACIÓN DE OPERACIONES

La totalidad de las operaciones de la Compañía se registran en forma oportuna en los diferentes aplicativos dispuestos para ello. Asimismo, todas las operaciones quedan soportadas con los documentos que las originaron.

9. AUDITORÍA

La Auditoría Interna está al tanto de las operaciones realizadas por la entidad, y evaluando periódicamente que estas operaciones se efectúen conforme las políticas previamente definidas para cada una de ellas. Adicionalmente, estos entes se encargan de verificar que los controles y procedimientos se cumplan a cabalidad.

NOTA 28 CONTROLES DE LEY

Patrimonio Técnico

El patrimonio técnico de los establecimientos de crédito no podrá ser inferior al nueve por ciento (9%) del total de sus activos en moneda nacional y extranjera, ponderados por su nivel de riesgo.

La relación de Leasing Corficolombiana S.A. de sus activos ponderados con respecto a su patrimonio a diciembre 31 de 2007 es de 11.07% y junio 30 de 2007 es de 11.09%. lo que indica que la Compañía tiene una relación superior de lo exigido.

Con respecto a los demás requerimientos de Ley como el encaje, la posición propia, capitales mínimos e inversiones obligatorias, Leasing las ha cumplido durante los dos períodos, de tal manera que actualmente no está en ningún plan de ajuste para adecuarse a estas disposiciones legales.

Sistema de Administración del Riesgo Crediticio (SARC)

Con base en las disposiciones normativas instauradas por la Superintendencia Financiera las entidades vigiladas deberán mantener permanentemente una adecuada administración del riesgo crediticio, por lo tanto los órganos de dirección, administración y control de las entidades deben establecer políticas claras

y precisas que definan los criterios bajo los cuales la organización en general debe evaluar, calificar y controlar los riesgos crediticios de la entidad. Igualmente, tales instancias del gobierno corporativo o de control deben adoptar las políticas y mecanismos necesarios para asegurar el cumplimiento estricto de las instrucciones mínimas que en ese capítulo se establecen.

La Junta Directiva de Leasing Corficolombiana S.A. así como la administración de la Compañía han adoptado el compromiso e impartido las políticas para el correcto desarrollo del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio, recibiendo el apoyo través de la Gerencia de Riesgo de Corficolombiana S.A. en la evaluación de las políticas, procedimientos y modelos concernientes al SARC.

En el año 2007 se realizó un cambio estructural consolidando la Gerencia de Crédito con el objeto de realizar un manejo eficiente en la actualización de la información, la implementación de los modelos y la evaluación de los resultados obtenidos por los mismos.

Modelo de referencia (MRC)

Con base el Capítulo II de la Circular 100 de 1995 anexo 3 se desarrolló el Modelo de Referencia de acuerdo con las disposiciones que establece la Superintendencia Financiera, su incorporación se realizó a partir de Julio de 2007 y con base en su implementación, al cierre del mes de Diciembre de 2007 las provisiones acumuladas fueron de \$19.040 millones.

Modelo Interno

La construcción de un Modelo Interno están enmarcados en el cumplimiento las disposiciones establecidas a través de la circular 35 de 2006 las cuales definen específicamente los requerimientos de la presentación de los modelos así como la incorporación del estándar internacional COBIT en las bases de datos. La implementación del modelo se realizará siempre y cuando se cumplan con los requisitos definidos por el ente regulador y los resultados estadísticos sean óptimos, de lo contrario se implementará la estructura de la base de datos, la cual servirá como pilar de un modelo interno futuro.

NOTA 28 UTILIDAD NETA POR ACCION

La ganancia o pérdida neta por acción calculada sobre la base de las acciones en circulación promedio es de \$47.75 para el segundo semestre de 2007. y de \$68.21 para el primer semestre de 2007. Las acciones en promedio al 30 de junio de 2007 es 102.674.118. al 31 de diciembre de 2006 fue 94.753.314.

NOTA 29 CONTINGENCIAS

De acuerdo con lo indicado en el numeral 2.2. 2.6 del capítulo IX de la Circular Básica Contable 100 de 1995 las contingencias son:

	Al 31 de diciembre de 2007	Al 30 de junio de 2007
Responsabilidad civil	\$ 18.368.900	\$ 15.822.000

La probabilidad de ocurrencias es remota. La labor de nuestros abogados está encaminada a demostrar que nuestra Compañía no es responsable de las demandas, en las cuales se encuentra involucrado, teniendo en cuenta que en los contratos de Leasing existen cláusulas que las exoneran de esta responsabilidad.

NOTA 30 OTROS ASPECTOS DE INTERES

Mediante la Circular Externa No. 022 de Abril 19 de 2.007 la Superintendencia Financiera impartió instrucciones para que las entidades vigiladas implementen un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo –SARLAFT que les permita identificar y administrar de manera metódica y sistemática estos tipos de riesgos.

El SARLAFT debe comprender como mínimo etapas de Identificación del Riesgo, Medición o Evaluación, Control y Monitoreo.

En la Circular Externa No. 061 de Diciembre 14 de 2007, la Superintendencia Financiera amplía el plazo para la entrada en vigencia del SARLAFT y efectúa algunas modificaciones y precisiones técnicas. De acuerdo a lo dispuesto en esta circular las instrucciones relativas a la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo -SARLAFT, rigen a partir del 1 de Julio de 2008. La compañía ha venido trabajando en la implementación del proyecto SARLAFT desde la fecha de expedición de la Circular Externa N° 022 de Abril 19 de 2007 y ha cumplido con el cronograma aprobado. La compañía seguirá trabajando en la adecuación del SARLAFT en el primer semestre de 2.008.